



Propuesta de Política Nacional de Educación Superior de El Salvador

Esta Propuesta de Política Nacional de Educación Superior de El Salvador representa un esfuerzo conjunto de las instituciones que forman parte del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior, firmado el 8 de abril de 2016. La entrega oficial de la Propuesta de Política Nacional de Educación Superior fue realizada el 16 de agosto de 2018.

Instituciones y miembros del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior.

Comité Estratégico:

- **Erlinda Hándal Vega**,
Viceministra de Ciencia y Tecnología,
Ministerio de Educación
- **Merlin Alejandrina Barrera**,
Viceministra de Comercio e Industria,
Ministerio de Economía
- **Reynaldo Alcides Carballo**,
Presidente Comisión de Cultura y Educación,
Asamblea Legislativa de El Salvador
- **José Francisco Marroquín**,
Director Nacional de Educación Superior,
Ministerio de Educación

- **Roger Armando Arias**,
Rector Universidad de El Salvador
- **Andreu Oliva de la Esperanza**, S.J. Rector
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
- **Mario Antonio Ruiz**,
Rector Universidad Francisco Gavidia
- **Mons. Miguel Ángel Morán**,
Rector Universidad Católica de El Salvador
- **Mario Rafael Olmos**,
Rector Universidad Don Bosco

- **Carlos Guillermo Ramos**,
Presidente Comisión de Acreditación de
la Calidad de la Educación Superior
- **Teresa Palacios de Chávez**,
Representante Consejo de Educación Superior
- **Ricardo Montenegro**,
Presidente Instituto Salvadoreño
de Formación Profesional
- **Francisco Lara Ascencio**,
Representante de País ante el Consejo Centroamericano
de Acreditación de la Educación Superior
- **Luis Gutiérrez**,
Delegado Consejo de Asociaciones
Profesionales de El Salvador

Comité Directivo:

- **Moisés Antonio Martínez**, Vicerrector General.
UNICAES
- **Mario Antonio Ruiz**, Rector. UFG
- **Mario Rafael Olmos**, Rector. UDB
- **Andreu Oliva de la Esperanza**, Rector. UCA
- **José Francisco Marroquín**, Director Nacional de
Educación Superior

Comité Técnico:

- **Cástulo Hernández**, Secretario General. UNICAES
- **Lidia Salamanca**, Vicerrectora Académica. UCA
- **Roberto Castellón**, Director de Gestión de Calidad.
UFG
- **Graciela de Flores**, Directora de Calidad Académica.
UDB
- **Luz de María Martell**, Asistente Técnico. DNES
- **Ana Enriqueta Peñate**, Jefe del Departamento de
Evaluación de IES. DNES
- **Joel Arnoldo Pérez**, Gerente de Evaluación e
Información Estadística. DNES

Reconocimiento especial a las personas que participaron en los procesos de consulta virtual y presencial, cuyos aportes hicieron posible la construcción de esta Propuesta: docentes, investigadores, estudiantes, autoridades de instituciones de educación superior, cooperación, especialistas en áreas de calidad e internacionalización. Agradecimientos especiales a representantes del sector productivo y de fundaciones que aportaron al diálogo con el objetivo de mejorar la calidad de la educación superior en el país.

Diagramación:

- **Felipe Menéndez**, Especialista en Comunicaciones

Coordinación y aspectos técnicos:

- **Xiomara Hernández**, Especialista en
Sistemas de Educación Superior

Instancia facilitadora del diálogo multisectorial:

Proyecto de USAID de Educación Superior
para el Crecimiento Económico

- **Sandra Lorena Duarte**, USAID Gerente de Proyecto
- **Reina Durán Alvarado**, Directora del Proyecto

Descargo de responsabilidad:

Este documento ha sido creado gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su contenido es de exclusiva responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la visión de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

**Propuesta de
Política Nacional de
Educación Superior
de El Salvador**

CONTENIDO

Índice

Presentación	7
Introducción	8
Antecedentes	9
Objetivo	10
Marco conceptual	10
Gobernanza: articulación del sistema	10
Articulación de las funciones vitales de las IES	11
Calidad y pertinencia de la educación superior	11
Acceso, equidad y eficiencia de la educación superior	13
Desarrollo profesional académico	13
Visión	14
Principios rectores de la política	14
Marco institucional	15
Ejes estratégicos, estrategias y líneas de acción	17
Eje I. Estructura del SNES	19
Eje II. Articulación de la docencia, la investigación y proyección social	23
Eje III. Calidad de la educación superior	27
Eje IV. Acceso, equidad y eficiencia	31
Eje V. Desarrollo profesional académico	35
Monitoreo y evaluación	38
Propuesta de Gobernanza	39
Modelo del Sistema de Educación Superior en El Salvador	41
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)	42
Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CESCYT)	43
Consejo de Rectores	44
Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior	45
Hoja de Ruta de la propuesta de Política Nacional de Educación Superior	49
Componente 1: Sensibilización y Movilización Social	59
Componente 2: Implementación Inicial de la PES	65
Componente 3: Mecanismos de Seguimiento	85
Anexos	91

SIGLAS

CESCYT: Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

DNES: Dirección Nacional de Educación Superior

IES: Instituciones de Educación Superior

I+D+i: Investigación, Desarrollo e innovación

LES: Ley de Educación Superior

MINEC: Ministerio de Economía

MINED: Ministerio de Educación

NCONACYT: Nuevo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OTRI: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación

PES: Política Nacional de Educación Superior

SNES: Sistema Nacional de Educación Superior

SINA: Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para
la Educación, la Ciencia y la Cultura

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

PRESENTACIÓN

Los actores del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior: MINED, MINEC, UCA, UDB, UFG, UNICAES, UES, CES, CDA, CCA, INSAFORP, CAPES, representación de estudiantes de educación superior y la Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Legislativa; se complacen en presentar la propuesta de Política Nacional de Educación Superior. Esta iniciativa marcará el horizonte de la educación superior, contribuyendo a la formación de ciudadanía bajo un sistema de gobernanza fortalecido, que marque la pauta hacia una vinculación efectiva entre la academia, el mundo laboral y el sector gubernamental y que responda a las necesidades de desarrollo sostenible del país en sus diversos ámbitos.

Esta propuesta de Política se elaboró bajo criterios de participación horizontal, transparencia, inclusión, de manera que trascienda períodos gubernamentales, convirtiéndose en una apuesta estratégica de Nación. Este esfuerzo surge en el año 2016, en el marco del Proyecto de USAID de Educación Superior para el Crecimiento Económico, en el cual el MINED junto a un grupo de IES, convergen en la necesidad de dialogar alrededor de los retos de la educación superior del país, principalmente debido a la ausencia de una política pública que dicte la pauta a seguir para que la educación superior facilite la integración efectiva de El Salvador a la mundialización.

Los objetivos de esta propuesta de Política responden a los nuevos retos de país enmarcados en los cinco ejes que se articulan en función de: mejorar el acceso de la población al nivel educativo superior, generar una formación de calidad, incrementar la competitividad de los graduados, crear las condiciones para un desarrollo profesional académico sistemático, aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacer de la innovación un elemento indispensable en el quehacer del sistema, incidir en la articulación efectiva de las funciones de la educación superior, contribuir en el dinamismo productivo y económico del país y así incrementar el bienestar de la sociedad.

Los actores del Pacto son los responsables de gestionar acciones necesarias para proporcionar los recursos que hagan posible el posicionamiento y cumplimiento de la propuesta de política. Además, a establecer un diálogo permanente y dar seguimiento a los avances en la implementación de la misma.

La participación de los miembros del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior garantiza que todos los actores involucrados han contribuido a la propuesta que se presenta. Asimismo, los integrantes del Pacto reconocen y agradecen los aportes, la disposición y el esfuerzo brindado durante el tiempo en que la iniciativa fue diseñada y elaborada.

INTRODUCCIÓN

El debate actual sobre la necesidad de una Política Nacional de Educación Superior (PES) se sustenta en dos grandes variables: 1) las tendencias globales, pautadas por al menos tres fenómenos: a) la internacionalización, b) los cambios tecnológicos y c) la contribución de la universidad al desarrollo de las naciones; y 2) los problemas y desafíos que viven las Instituciones de Educación Superior (IES) en cuanto al desarrollo científico y tecnológico, a su calidad, cobertura y eficiencia, y en relación con las brechas de este nivel educativo. En este sentido, el diseño de una política pública en educación superior debe responder a estos dos desafíos.

En la actualidad, se torna necesaria una nueva institucionalidad de la educación superior que permita asegurar su calidad y su lugar adecuado en la sociedad y su articulación con las diversas fuerzas sociales y productivas. En este contexto, quienes integran el Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior tomaron la iniciativa para diseñar una política pública de educación superior basada en los cinco ejes que a continuación se detallan:

- **Estructura del sistema:** gobernanza, financiamiento e internacionalización.
- **Funciones de la educación superior y su articulación:** investigación, docencia y proyección social.
- **Calidad:** acreditación, aseguramiento y pertinencia.
- **Accesibilidad, permanencia y eficiencia:** financiamiento, accesibilidad, cobertura, permanencia y orientación vocacional.
- **Desarrollo profesional académico:** roles y categorías, planes de carrera, sistemas de incentivos por méritos, evaluación, rol del Estado y profesionalización docente.

Este documento presenta los resultados del diálogo entre diversos sectores convocados por el Ministerio de Educación, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el marco de la Alianza para la Prosperidad. Dicho diálogo resulta en una propuesta de política de educación superior que busca responder a los retos planteados por las necesidades nacionales y a la evolución regional y global.

Esta propuesta de política es un instrumento con visión de país proyectada a largo plazo desde un enfoque económico (costo-beneficio y tasa de retorno) y técnico (diálogo, dimensión pública y privada, relación con otros sectores), que establece prioridades, orientaciones y líneas de acción para todos los actores del sistema. Este instrumento, además, permite proyectar los cambios e intensidades necesarios para incidir en la agenda del país, mejorar los indicadores productivos y coadyuvar a la erradicación de la pobreza, para generar así procesos de desarrollo humano inclusivo y equitativo.

La educación superior es un bien público que busca la formación de profesionales, la generación y transferencia de conocimiento y la integración de estos aspectos a la realidad social del país; demandando así, la creación de un Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) innovador, articulado y pertinente, que pueda contribuir al desarrollo humano, a la mejora en la productividad, al crecimiento económico, a la equidad social, a la identidad cultural y a la conservación del medio ambiente.

ANTECEDENTES

Hoy en día, el país se enfrenta con problemas sociales (violencia, inseguridad social, corrupción e impactos económicos mundiales) que hacen que su desarrollo sea lento, lo que no permite que la sociedad en su conjunto alcance un nivel de vida digno. Los efectos del cambio climático han causado pérdidas económicas en recursos agrícolas y en la industria alimentaria, en bienes inmuebles, en infraestructura y en vidas humanas. A ello se suman problemas sensibles como el desempleo, el subempleo y la migración. Estas situaciones requieren una urgente atención, que debe iniciar desde una formación pertinente que involucre a los diferentes actores —la academia, el sector privado y el sector público— para encauzar el rumbo del país.

Durante las últimas décadas, en Latinoamérica y el Caribe, la cobertura de la educación superior ha aumentado. En El Salvador, ha habido un incremento sostenido en la matrícula de ese nivel educativo durante el mismo período. Actualmente, los organismos internacionales y los Gobiernos de los países de la región no solo reconocen la importancia de la cobertura de la educación superior, sino que convienen en que esta debe ser de calidad, de modo que permita integrar el conocimiento generado con la dinámica económica y social. De esta manera, articulando el sistema de educación superior con la sociedad en su conjunto, se profundiza el impacto social al impulsarse procesos de innovación, generación, transferencia y aplicación de conocimientos.

En el marco del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior, se ha construido una visión del SNES, que busca articularse con la visión a largo plazo del país que se quiere cimentar. Esa visión, surgida de un proceso de diálogo entre representantes del Gobierno, de IES y del sector productivo, busca construir un SNES en consonancia con los retos del desarrollo social, que deberá caracterizarse por su dinamismo, flexibilidad, equidad, calidad y eficiencia.

En torno a estas características, se ha llevado a cabo un proceso de consultas con los actores que forman parte del SNES. Dicho proceso se desarrolló en dos etapas: la primera, en forma virtual, en los meses de septiembre y octubre de 2016; y la segunda, en forma presencial, entre los meses de marzo y mayo de 2017.

El proceso de consulta virtual se diseñó a partir de un planteamiento basado en la calidad integral de la educación superior y en su pertinencia, así como en el fortalecimiento del SNES. El proceso de consulta presencial incluyó mesas de diálogo, talleres, grupos focales, entrevistas y diálogos políticos de alto nivel. Durante ambas etapas de la consulta, participó alrededor del 76 % de las IES nacionales, de un universo de 41 instituciones, dialogando y profundizando la discusión y las propuestas surgidas.

A partir de los insumos recolectados en ambas consultas, y luego de dos procesos de consultoría internacional en temas de gobernanza y vinculación de docencia, investigación y proyección social, se ha construido la presente propuesta de PES, recogiendo los puntos cruciales expresados por los diferentes actores para dar respuesta a los retos que impone la realidad del país.

OBJETIVO

Transformar el SNES en un sistema promotor del desarrollo nacional, con base en una visión y planificación de país que promueva ciudadanía, equidad, productividad, innovación y desarrollo científico. Logrando así, una sociedad del conocimiento comprometida con el bien común y la excelencia, que asegure la legitimidad de la institucionalidad y la disponibilidad de los recursos, para el logro de los fines que promueve.

MARCO CONCEPTUAL

La importancia de la presente propuesta de PES se deriva no solamente del rol clave del SNES en el desarrollo del país, sino también de los retos actuales a los que se enfrentan las IES, el sector público, el sector productivo, las asociaciones de profesionales, los representantes de las familias y la sociedad salvadoreña en su conjunto.

Estos retos van más allá de la necesidad de ampliar la cobertura y el ingreso al sistema. Implican el imperativo de adaptarse a nuevas tecnologías, de mejorar y agilizar los procesos, y de innovar en aras de la permanencia en los estudios superiores, su culminación y la posterior inserción laboral. Otro reto fundamental es el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica de calidad, articulada con los retos del desarrollo del país, la necesidad de transferencia tecnológica y la aplicación del conocimiento tanto al ámbito social como al productivo.

Gobernanza: articulación del sistema

Se considera la gobernanza como la construcción de normas e instituciones capaces de generar respuestas oportunas y adecuadas, para forjar los cambios que el desarrollo demanda y particularmente como la acción en la cual todos los actores del SNES aseguran el cumplimiento de su misión y sus propósitos institucionales, a través de una coordinación efectiva (interna y externa) y legítima de su actuar, con base en las demandas del entorno. Para ello se debe establecer mecanismos de dirección y de gestión transparentes, responsables y eficientes, que conduzcan a la excelencia académica y a la mejora continua de la calidad y permitan que el SNES fortalezca el desarrollo nacional.

El SNES debe ser capaz de articularse con otros actores para constituirse en un aliado estratégico que responda al contexto nacional e internacional, así como a las oportunidades de progreso, de desarrollo científico, tecnológico, económico, político, social, cultural y ambiental.

Para el logro de la articulación del SNES, es necesaria la apertura de espacios que permitan el diálogo propositivo entre los actores que lo conforman, con miras a la generación de las condiciones para lograr una sociedad comprometida con el desarrollo, a partir de su pertinente formación académica.

Articulación de las funciones vitales de las IES

Las funciones que articulan las diversas actividades al interior de las IES se agrupan en docencia, investigación y proyección social. Los procesos de articulación de estas funciones son el centro mismo del SNES.

El diálogo entre la academia y la sociedad deberá culminar en resultados como investigaciones pertinentes y en profesionales capaces de responder a las necesidades sociales, especialmente a las de los sectores marginados del desarrollo y del reparto de la riqueza producida. La proyección social constituye una función esencial de las IES, y debe desarrollarse en una estrecha relación con la docencia y con la investigación, en cuanto que ambas están orientadas, desde su especificidad, a la contribución al desarrollo del país y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Si la docencia forma a los profesionales que el país necesita en diversos campos y si la investigación produce los conocimientos para plantear soluciones a los distintos problemas de la realidad nacional, en la proyección social se cimienta y se fortalece la necesaria unión entre la sociedad y la educación superior.

En este marco, es de entender la proyección social como fruto del compromiso social de las IES con un enfoque integrado: por un lado, brinda sus aportes a través del conocimiento para dar respuesta a los problemas sociales; y, por otro, potencia la relación con la industria y el medio productivo. Se pasa así de la generación de conocimiento y su difusión a la transferencia que genera valor y bienestar en lo social, lo económico y lo ambiental. La educación superior alcanzará así un impacto significativo.

Las actividades de vinculación con la sociedad comprenden transferencias de resultados de la investigación, capacitación continua y asesoría técnica para solucionar problemas o responder a nuevos desafíos. Esta vinculación también demanda la relación entre la academia, el sector productivo y el Gobierno, como agentes clave de un sistema nacional de innovación.

La proyección social de las IES adquiere su correcto sentido al tener presente que la principal función de la ciencia, la tecnología y la innovación es la búsqueda del bienestar para todos y, especialmente, para aquellas personas sujetas a situaciones de desigualdad, marginación y escasez de oportunidades para el pleno desarrollo de sus capacidades.

Calidad y pertinencia de la educación superior

La calidad de la educación superior es un concepto complejo, relativo y multidimensional, que abarca la totalidad del quehacer institucional. En él se incluyen la pertinencia de la oferta formativa, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la cualificación del personal académico, los procesos de investigación e innovación, la generación y la difusión de propuestas que contribuyen al desarrollo social y económico, la transparencia y la eficiencia de la gestión en las IES.

La pertinencia de la calidad responde a las características propias del contexto en el que se desarrolla la educación superior, así como a los principios, objetivos y estrategias establecidas por cada una de las instituciones que conforman el SNES.

Por ello, el concepto de calidad está asociado a la búsqueda de la excelencia, entendida como la adecuación de la formación académica y de la investigación a las necesidades sociales. Para ello, se requiere una visión de proceso continuo, en donde el aprendizaje institucional y personal se desarrolle a lo largo del tiempo y en función de los cambios que el contexto y la realidad del país demanden.

Esta lógica de proceso marca otro elemento sustancial para el mejoramiento de la calidad: la innovación permanente, tanto en el ámbito académico como en el de los procesos de gestión. Ante estos retos que se plantean a la educación superior, es indispensable que las instituciones realicen procesos sistemáticos de evaluación de sus resultados.

Íntimamente ligado al concepto de calidad, el de pertinencia responde a la interrelación que debe existir entre la educación superior y las necesidades de la sociedad en la cual está inmersa. En la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*, la UNESCO señala que “la pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen”¹. Esta definición necesariamente implica centrarse en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y en la articulación de la investigación con las necesidades de la sociedad, y de búsqueda de medios eficientes para la difusión del conocimiento y la incidencia social.

Además, se busca contribuir al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en el acceso igualitario a la formación técnica y a eliminar las disparidades de género e ingresos, así como de lograr el acceso universal a una educación superior de calidad.

De esta forma, la educación superior debe ser diseñada con el objetivo de formar ciudadanos con competencias para atender los retos del desarrollo que se presentan a escala nacional e internacional; así como, la generación, transferencia y aplicación de conocimiento.

La pertinencia de la educación superior se relaciona con la armonización de las IES con las políticas públicas: planes de desarrollo productivo, de desarrollo regional, sectorial y social. Se vincula, además, con las necesidades de distintos grupos sociales, con el sistema de valores de la sociedad, con los procesos de desarrollo internacionales y con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La calidad en la educación superior requiere de la articulación con las dinámicas internacionales, promoviendo el intercambio de conocimientos, la movilidad de académicos y estudiantes, la construcción de redes internacionales de investigación, el desarrollo de programas cotitulados y la utilización de las TIC como apoyo fundamental para la adquisición y difusión de conocimientos.

Por otro lado, la vinculación del SNES al entorno internacional demanda la creación de un sistema de transferencia de créditos, entendidos estos como la unidad de medida de trabajo académico que requiere el estudiante para lograr competencias en educación superior; se basa en distintos parámetros, como la carga hora clase, el estudio independiente, las prácticas de campo, el trabajo de laboratorio, los talleres, entre otros.

La internacionalización de la educación superior, considerada como un eje transversal en esta propuesta de política, requiere de la construcción de un sistema que permita que los currículos vigentes sean comprensibles y comparables para todos los estudiantes nacionales y extranjeros; facilitando así la movilidad y el reconocimiento académico, además de crear alianzas internacionales, gestionar recursos y fortalecer de esta manera la calidad del SNES.

¹ UNESCO (1998). Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>

Acceso, equidad y eficiencia en la educación superior

Como se ha apuntado con anterioridad, actualmente el énfasis en la equidad y la eficiencia de la educación superior va más allá de la cobertura. Se debe considerar que la cantidad absoluta de estudiantes que ingresan a la educación superior ha crecido en los últimos años: en el período 2006 y 2016, la matrícula creció un 44.8 %. Sin embargo, cuando estos datos se contrastan con el total de la población en edad de asistir a la educación superior, se pone de manifiesto que la población matriculada no ha crecido sustancialmente.

Aproximadamente un 70 % de los estudiantes son atendidos por IES privadas y el restante 30 % es atendido por el sistema estatal. Debe tenerse en cuenta, además, que en América Latina, de acuerdo al Banco Mundial, solo el 50 % de los estudiantes que entran a la educación superior logran concluir su carrera.

Por otro lado, el 54 % de las personas inscritas en educación superior son mujeres, porcentaje que se reduce al 26 % al considerar los inscritos en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, las cuales son mejor remuneradas en el mercado laboral.

Por ello, los esfuerzos deberán orientarse a la creación de mayores oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios de educación superior en el tiempo previsto, sin ningún tipo de discriminación.

Desarrollo profesional académico

Es importante definir que se entenderá por “académicos” a todos aquellos profesionales que realizan labores de administración académica (decanos, directores de escuela, jefes de departamento, coordinadores de carrera, entre otros), el personal docente e investigador, el personal que realiza labores académicas de proyección social, el personal técnico de laboratorios y bibliotecas, y todo aquel que realice labores que afecten directamente el proceso de generación, recreación y transmisión de la cultura.

El desarrollo profesional académico debe entenderse como el proceso planificado mediante el cual los académicos del sector terciario de la educación adquieren las competencias necesarias para mejorar la calidad docente, investigativa y de vinculación con el entorno, buscando un equilibrio entre los intereses personales, institucionales y sociales, y, sobre todo, buscando la dignificación de la profesión.

En la actualidad, los cambios profundos que la internacionalización y las exigencias de calidad plantean a la educación superior implican ajustes en funciones y roles, y exigen la adquisición de nuevas competencias para el desarrollo de las responsabilidades profesionales. Todo ello ha generado necesidades didácticas que han provocado el diseño de planes de formación pedagógica específicos. Se torna imprescindible definir el nuevo perfil de competencias que debe atesorar el docente universitario para desarrollar adecuadamente sus nuevas funciones en los diferentes escenarios de actuación profesional.

Al considerar el nivel de formación de los docentes, las cifras más recientes en el país detallan que al año 2016, únicamente el 2.16 % ha alcanzado el nivel de doctorado y 25.21 % cuenta con grado de maestría. Esta situación define la necesidad de estrategias de desarrollo profesional docente, con miras a la mejora de la calidad de la educación superior.

VISIÓN

Aspiramos a un Sistema Nacional de Educación Superior dinámico y flexible, que contribuya al desarrollo humano, inclusivo y sostenible, capaz de responder a los retos y a las oportunidades locales e internacionales, comprometido con la docencia, la investigación e innovación y la proyección social, desde los principios fundamentales de la equidad, la justicia social, la paz y el bien común. Una educación superior que, con altos estándares de calidad y con alto nivel científico y tecnológico, tenga capacidad de generar conocimiento y pensamiento crítico para impulsar el desarrollo económico, social y cultural, así como la formación de ciudadanos competentes, responsables y éticos.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

Los principios rectores que se han considerado para la construcción, diseño e implementación de esta propuesta de Política son:

- Diálogo
- Ética
- Calidad
- Transparencia
- Equidad
- Respeto a la autonomía
- Pertinencia
- Integralidad
- Flexibilidad

MARCO INSTITUCIONAL

El funcionamiento del SNES requiere de un marco jurídico actualizado que permita una institucionalidad fortalecida y efectiva, que favorezca el avance hacia la excelencia de este nivel educativo y la interacción de sus actores con otras instancias nacionales e internacionales.

La institucionalidad rectora es fundamental para dirigir de manera articulada la aplicación de esta propuesta, para ello se plantea la creación del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, MESCYT, el cual articulará la educación superior con la ciencia y la tecnología.

La creación del MESCYT permitirá un diálogo más horizontal con otras carteras del Estado, a un nivel más acorde con la importancia que supone la educación superior ante actores nacionales e internacionales. Además de ser una instancia responsable de promover procesos de investigación, innovación y gestión del conocimiento, con la finalidad de incidir y contribuir al desarrollo de El Salvador.

Para dar operatividad al MESCYT, se considera necesarias las Direcciones de: Autorización y Registro, Control y Seguimiento Académico, Vinculación y Relaciones Internacionales, Gestión del Talento en educación Superior, Innovación Ciencia y Tecnología, y Fomento y Apoyo a la Educación Superior. Además de las unidades: Sistema de Información, Oficina de Planificación y Articulación; En el anexo se amplía las funciones de cada una de estas dependencias.

El Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, contará con las siguientes instancias: Consejo de Educación Superior Ciencia y Tecnología, Consejo de Rectores y se conformará un Sistema Nacional de Acreditación asociado al Ministerio.

Para el éxito de esta propuesta de PES, se ha diseñado un plan de implementación inicial, especificando metas, responsables y tiempo de ejecución, con su correspondiente plan de sensibilización, monitoreo y evaluación. Por otro lado, se deberá aprovechar la capacidad instalada de los actores del SES con la que se cuenta para iniciar en el corto plazo aquellas acciones que es factible realizar.

La voluntad de las máximas autoridades del Gobierno, las IES, el sector productivo y otros actores es esencial para el logro de los objetivos de la presente propuesta de PES.

EJES ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En este apartado se presenta una descripción detallada de cada uno de los ejes e incluye: descripción, objetivos, estrategias, líneas de acción, responsables, instrumentos y financiamiento, que se constituyen en la base fundamental de esta propuesta de PES en El Salvador, que orientará el destino de la educación superior, en un horizonte de dos décadas, y que la convertirá en un pilar primordial para el desarrollo sostenible del país.

Eje I. Estructura del SNES

Es necesario contar con un SNES que posea una estructura en la cual el ente rector se constituya al más alto nivel gubernamental, de modo que actúe con la autonomía y las facultades necesarias para garantizar la eficiencia en su gestión y sus resultados.

Se vuelve imperativo crear las condiciones pertinentes para la generación, transferencia, utilización y promoción del conocimiento generado, mediante la implementación de una estrategia que considere la ciencia, la tecnología e innovación como elementos claves del quehacer y de la vinculación de los actores de la educación superior. Ello hará posible la mejora de la formación y el desarrollo profesional y humano de quienes accedan a la educación superior y el desarrollo de la sociedad en general, la competitividad, la productividad y la respuesta ante necesidades del contexto nacional e internacional.

Es necesario enfocar los esfuerzos del SNES en hacer de la educación superior el espacio en el cual se forme al ciudadano con un enfoque crítico, humanista, innovador, ético y comprometido con el país.

Para lograr tal fin, es imprescindible ejecutar acciones estratégicas y asumir compromisos de parte de todos los actores del SNES, estableciendo mecanismos de dirección y de gestión transparentes, responsables y efectivos.

Objetivo

Construir un SNES dinámico, fundamentado en la articulación multisectorial y congruente con una visión de país que promueva la innovación, la ciencia, la tecnología, la calidad y la pertinencia, para lograr la excelencia académica.

Gobernanza del SNES

Estrategia 1. Fortalecimiento del SNES

Líneas de acción:

- Potenciar un SNES que fortalezca el rol y la vinculación de los actores, fomente la calidad y la pertinencia, y desarrolle el conocimiento, la tecnología, la innovación y la formación del sentido crítico en los estudiantes.
- Elevar la categoría del ente rector de la educación superior a nivel de Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT). Este ente deberá desarrollar procesos y mecanismos adecuados para lograr una coordinación efectiva con las demás carteras de Estado o similares internacionales, en aras de promover el aseguramiento, la vigilancia y la promoción de la calidad con miras a la excelencia.
- Crear el Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CESCYT) como una instancia de incidencia estratégica en la toma de decisiones y de promoción de políticas públicas, en el marco que el ente rector determine en materia de su competencia, con base en un diálogo horizontal.

- Asegurar que el CESCYT sea representativo y sus miembros posean idoneidad, experiencia y compromiso consistente con la integridad del SNES.
- Crear un sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior, fundamentado en una estructura que le permita contar con autonomía, eficiencia, adecuada solvencia financiera y capacidad de desarrollar procesos graduales e incrementales en el mejoramiento y promoción de la calidad.
- Implementar la acreditación institucional obligatoria sujeta a altos estándares que, a su vez, cuente con un sistema de incentivos a partir de los avances reconocidos de su calidad.
- Promover la rendición de cuentas de los actores del SNES sobre el cumplimiento de los propósitos institucionales declarados por estos.
- Articular el trabajo del MESCYT con el Ministerio de Educación (MINED), de forma tal que se avance hacia el desarrollo de la educación de manera integral.

Estrategia 2. Posicionamiento estratégico de las IES dentro del SNES

Líneas de acción:

- Crear el Consejo de Rectores como instancia responsable y comprometida con la gobernanza del SNES, constituido por la máxima autoridad ejecutiva de las IES, y cuyo objetivo sea la construcción colectiva de propuestas que armonicen con la visión del ente rector.
- Garantizar la equidad entre las IES públicas y privadas en relación con sus derechos, obligaciones y compromisos, de acuerdo con la normativa vigente.
- Crear mecanismos que fomenten la vinculación entre las IES y el sector productivo, para generar sinergias de desarrollo en ambos sectores, así como entre las IES mismas.
- Implementar mecanismos para que las IES se posicionen como agentes de cambio, creadoras de conocimiento e innovación que contribuyan al desarrollo económico y social, con autonomía responsable y capacidad de gestión que garantice su sostenibilidad y mejora continua, con la habilidad de adaptación y reconversión ante cambios y demandas del entorno local y mundial.

Financiamiento

Estrategia 1. Financiamiento del SNES

Líneas de acción:

- Asignar por ley al MESCYT un porcentaje del Presupuesto General de la Nación, que deberá incrementarse gradual y periódicamente para el cumplimiento de sus atribuciones, las acciones estratégicas de la PES y su sostenibilidad en el largo plazo.
- Establecer un sistema de incentivos a las IES, a los sectores productivos y de servicios, a los gobiernos locales, a las instituciones financieras y a las organizaciones no gubernamentales que lleven a cabo esfuerzos significativos para el desarrollo de la educación superior.

- Gestionar con Gobiernos y organismos internacionales la transferencia de recursos para el desarrollo de la educación superior, la ciencia y la tecnología, basada en una Agenda Nacional de Educación Superior.
- Establecer mecanismos de vigilancia sobre la sostenibilidad de las IES, para asegurar al estudiante el desarrollo de una educación superior de calidad.

Internacionalización

Estrategia 1. Internacionalización de la educación superior

Líneas de acción:

- Promover la internacionalización como elemento dinámico en las funciones del SNES, de tal manera que sus resultados impacten a escala nacional y regional.
- Gestionar y ejecutar acuerdos internacionales en materia de educación superior, ciencia y tecnología.
- Declarar la educación superior como tema prioritario de la política exterior de El Salvador.
- Gestionar la adecuación de las normas migratorias para facilitar la movilidad del personal académico y de los estudiantes.
- Implementar procesos confiables y ágiles que garanticen el reconocimiento de estudios en el extranjero para realizar estudios de educación superior en El Salvador.
- Promover la participación de las IES en redes internacionales que las fortalezcan para intervenir en temas prioritarios del desarrollo nacional.
- Promover alianzas estratégicas que sustenten las relaciones de las IES locales con IES extranjeras, organismos internacionales, cooperantes y Gobiernos.
- Promover en la formación del estudiante el dominio de un segundo idioma.
- Crear un Sistema de Armonización de la Educación Superior, basado en créditos académicos, que facilite la interrelación con IES de trayectoria internacional reconocida.

Responsables de la ejecución

MINED, ente rector de la educación nacional, responsable de gestionar la creación del MESCYT, articular esfuerzos de los actores previo a la constitución del nuevo Ministerio, encargado de facilitar los recursos necesarios para el fortalecimiento de la gobernanza del sistema.

MESCYT, instancia rectora de la educación superior, ciencia y tecnología en El Salvador, cuya prioridad es concretizar la articulación entre la educación superior, el mundo laboral, el sector productivo, la comunidad, teniendo como base las necesidades del país y del contexto internacional.

CESCYT, Instancia colegiada responsable de dar seguimiento a la PES así como a otras políticas y estrategias vinculadas a la educación superior. Instancia propositiva, responsable de apoyar al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

IES, agente de cambio, creador y facilitador de conocimiento, de pensamiento crítico, de apoyo a la productividad económica; propositivo con capacidad de innovación, con autonomía responsable.

Consejo de Rectores, responsable de establecer un espacio de diálogo directo y cooperación entre el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y las IES, que permita intercambio de experiencias y generación de propuestas que sumen a la calidad de la educación superior.

Instrumentos

- Decreto ejecutivo de creación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).
- Ley de Educación Superior (LES) y sus reglamentos, adaptados y actualizados al contexto nacional e internacional.
- Agenda Nacional de Educación Superior y responsables de su ejecución.
- Estructura organizativa del ente rector elevado a la categoría de MESCYT, que responda al nuevo rol estratégico de fortalecimiento y legitimidad de la gobernanza del SES.
- Marco normativo que sustente al Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CESCYT), al Consejo de Rectores y al sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior, acorde a su naturaleza.
- Sistema de Indicadores de Desempeño de las IES que promueva una rendición de cuentas transparente.
- Mecanismos de divulgación de resultados de la rendición de cuentas de los actores del SNES.
- Estructuras encargadas de organizar la internacionalización al interior de las IES.
- Marco normativo para la implementación de la internacionalización en el SNES.
- Convenios interinstitucionales entre IES nacionales y extranjeras.
- Convenios marco y acuerdos internacionales en materia de educación superior, ciencia y tecnología a escala gubernamental.
- Partida del Presupuesto General de la Nación, asignada al MESCYT, incrementada gradual y periódicamente, sobre la base de un plan de inversión sustentado en la Agenda Nacional de la Educación Superior.
- Modelo de financiamiento del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior (asignación presupuestaria gubernamental y captación de recursos financieros por los servicios de acreditación brindados a las IES), que garantice la eficiencia y eficacia de los procesos incrementales de calidad que se desarrollen.
- Sistema de incentivos a IES acreditadas.
- Sistema de incentivos dirigido al sector productivo, gobiernos locales, instituciones financieras y organizaciones no gubernamentales, para estimular el financiamiento de proyectos de desarrollo en conjunto con las IES en las áreas científica, tecnológica, académica, entre otras.

Eje II. Articulación de la docencia, la investigación y la proyección social

Desde el punto de vista del compromiso social, la vinculación con el entorno debe ser vista como uno de los fines sustantivos de las IES y debe surgir como una expresión de madurez institucional. En la medida en que se asuma que la fragmentación de actividades debilita al conjunto de esas funciones, y que la colaboración e interrelación entre funciones y procesos es un factor clave para superar las limitaciones que frenan el desarrollo y la transformación del entorno, las IES estarán más cerca de transformarse en actores relevantes del cambio social.

La articulación de las funciones de la educación superior según las dinámicas institucionales puede iniciarse desde cualquiera de las tres funciones, debido a la transversalidad de los procesos. Sin embargo, en el diálogo con la realidad de la sociedad, para lograr impactar en su transformación (proyección social), las IES pueden hacer uso de la investigación para profundizar en las necesidades y demandas. Al mismo tiempo, las investigaciones aplicadas al entorno deberán retroalimentar a la docencia. Los futuros profesionales se formarán como ciudadanos éticos y comprometidos con la visión global de un país más humano, productivo.

Así las IES, como generadoras del conocimiento, además de aportar al desarrollo del país formando profesionales, tendrán la responsabilidad de comunicar su mensaje (técnico, social, humano y pertinente), para la solución de los principales problemas del país, respaldada en investigaciones relevantes y de calidad que contribuyan al bien común de los ciudadanos.

Objetivo

Articular las funciones de la docencia, la investigación y la proyección social, produciendo, diseminando y transfiriendo el conocimiento en pro de una educación superior relevante y pertinente. Esta articulación debe resultar en profesionales integrales, éticos, con sentido crítico y sensibilidad social y en consonancia con las demandas de la sociedad y del mundo laboral. De este modo se contribuye a la transformación del entorno, para favorecer al desarrollo social, productivo, económico y político del país, con sustentabilidad ambiental.

Estrategia 1. Participación efectiva de las IES como agentes de vinculación entre la academia, el mundo laboral y la sociedad

Líneas de acción:

- Incluir en la actividad docente e investigadora la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad, como aquellos concernientes a los derechos humanos, el medio ambiente, la igualdad de género y la justicia social y económica.
- Desarrollar programas y proyectos para resolver problemas que aquejan a la sociedad e impulsen el desarrollo.

- Desarrollar la articulación de las funciones vitales de la educación superior en consonancia con los ODS.
- Articular la formación en las IES con el sector gubernamental y productivo, y con los sectores sociales, para la ejecución de proyectos que respondan a las necesidades de la sociedad.
- Desarrollar procesos y procedimientos que dinamicen la innovación de los sistemas y la creación de nuevos procesos, productos y servicios para el desarrollo de la sociedad, con base en una visión de país.
- Adecuar en las IES, desde una visión articulada, los procesos para gestionar la investigación a partir de la generación del conocimiento y la búsqueda de soluciones a los problemas actuales o retos futuros, integrando en el proceso el uso y la explotación de los resultados en el área que corresponda.
- Establecer los incentivos y mecanismos de regulación en las IES y en los sectores productivo y gubernamental, por medio de programas para el reconocimiento y la promoción de la investigación y la transferencia del conocimiento hacia la sociedad de parte de las IES y del sector productivo, privilegiando las publicaciones, las patentes, los registros, la transferencia tecnológica y las innovaciones.
- Integrar a los académicos en procesos, programas y proyectos que permitan a las IES contar con un capital intelectual, creativo, sensible, productivo, ético y habilitado con estándares internacionales de formación y especialización.
- Promover proyectos para conjugar la investigación y la innovación en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, según el modelo STEAM, por medio de alianzas regionales e internacionales para promover la investigación, la transferencia tecnológica, el desarrollo y la innovación en todos los campos.

Estrategia 2. Formación integral de los estudiantes

Líneas de acción:

- Implementar programas formativos para los estudiantes, que articulen la investigación y la proyección social para el desarrollo de las habilidades en el arte, la cultura, los valores, la ciudadanía, la sostenibilidad planetaria, el emprendimiento y la innovación.
- Ejecutar, desde la educación media hasta los posgrados y la formación continua, programas de formación bajo modelos pedagógicos flexibles y pertinentes al contexto presente y futuro, articulados y con salida lateral de los diferentes niveles de formación.
- Adoptar el sistema de créditos académicos como medida estándar y comparable a nivel internacional, que considere los roles del docente, los estudiantes y de otros actores sociales en cada proceso formativo, acorde a las características de las nuevas generaciones, formas de aprendizaje novedosas, las demandas del mercado laboral y las necesidades de la sociedad.
- Implementar currículos bajo diferentes modalidades de entrega, con articulación entre los niveles educativos, que conjuguen la presencialidad, la virtualidad, el uso de las tecnologías y las redes, la vinculación con el entorno, la internacionalización, el dominio de un segundo idioma, la participación ciudadana y la armonía con el medio ambiente.

- Establecer mecanismos y espacios de participación de la sociedad y de los sectores gubernamental y productivo en la definición de la agenda educativa, la formulación del currículo o las estrategias educativas, en pro de una mejor articulación con las necesidades del empleo y la producción.

Responsables de la ejecución

- Instituciones de educación superior públicas y privadas, a través de sus unidades de gestión de la docencia, la investigación, la proyección social, la vinculación y transferencia del conocimiento y de la tecnología.
- Gobierno de El Salvador, a través de los diferentes ministerios e instituciones, siendo el ente rector el MESCYT, de acuerdo a la estructura de gobernanza de la educación superior.
- Empresas, industria y gremios, como socios estratégicos para ejecutar proyectos de innovación, colaboradores en los procesos de aprendizajes y receptores de los servicios ofrecidos por las IES.
- Instituciones de cooperación internacional y redes internacionales, con el desarrollo de proyectos y financiamiento para la innovación y la excelencia de la educación superior.
- Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) por sectores, de acuerdo a un plan de desarrollo del país.

Instrumentos

- Ley de Educación Superior (LES) y sus reglamentos, adaptados y actualizados al contexto nacional e internacional.
- A escala nacional, planes de Estado de corto, mediano y largo plazo con programas de gobierno de desarrollo quinquenal.
- Política de Innovación, Ciencia y Tecnología, plan de desarrollo por áreas y territorios, plan de monitoreo y evaluación de resultados.
- Sistema de información de ciencia, tecnología e innovación y observatorio centralizado.
- Sistema de monitoreo de efectividad de las IES, impacto en la sociedad, desarrollo productivo e innovación.
- Registro de la propiedad intelectual: productos de la investigación, del desarrollo y de la innovación.
- Espacio de intermediación para la vinculación y la articulación de las funciones de educación superior con el sector productivo, el Gobierno y la sociedad.
- Programas de premios y reconocimientos a la innovación.
- Creación de OTRI por sectores, de acuerdo a un plan de desarrollo del país.

Financiamiento

- Instituciones de educación superior públicas y privadas, inversión con recursos propios.
- Gobierno de El Salvador, con un presupuesto para educación, investigación, actividades de transferencia tecnológica para el desarrollo y la innovación.
- Empresas e industria como contraparte de programas formativos, pasantías, investigación, transferencia tecnológica y de servicios, como socios estratégicos, miembros de clústeres.
- Incentivos para IES, instituciones y empresas que ejecutan proyectos de acuerdo a las áreas de desarrollo priorizadas, teniendo en cuenta aspectos territoriales. Asocio público-privado.
- Participación en proyectos y redes internacionales. Gobierno-IES-Industria-Sociedad.
- Programas de becas para investigadores cuyo resultado será transferido a un proyecto de innovación o a emprendimientos.
- Fondo para inversión e incentivos gubernamentales para proyectos de I+D+i (proyectos sociales, parques tecnológicos, *spin off* e incubadoras, entre otros).
- Programa de inversión especial de cofinanciamiento del sector productivo para proyectos de I+D+i (proyectos sociales, parques tecnológicos, *spin off*, incubadoras, etc.), articulado con la agenda de país, actuando el Gobierno, las empresas, la sociedad y las IES como socios estratégicos sectoriales.
- Financiamiento gubernamental a OTRI en asocio público-privado, vinculando las necesidades sociales con la capacidad de las IES de generar conocimiento que responda a ellas para la creación de parques científico-tecnológicos, entornos de innovación, apoyo a incubadoras de empresas de base tecnológica o social.

Eje III. Calidad de la educación superior

Uno de los retos fundamentales que deben asumir las IES para responder al compromiso que tienen con el desarrollo de El Salvador en todas sus áreas, es garantizar la calidad de su aporte institucional.

Objetivo

Elevar sustantivamente la calidad de la educación superior de El Salvador, para que responda de la mejor forma a los retos, actuales y futuros, del desarrollo de la sociedad salvadoreña, así como a los retos que el contexto internacional demanda en cuanto a docencia, investigación y proyección social.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la institucionalidad responsable de los procesos de acreditación.

Líneas de acción:

- Conformar un sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior, como instancia autónoma, responsable de promover el mejoramiento y desarrollo continuo de la calidad en las IES.
- Fortalecer el recurso técnico y financiero del que disponen las instancias responsables del mejoramiento de la calidad de la educación superior, para desarrollar procesos adecuados, eficientes, transparentes que armonicen con lo que requiere el sistema de educación superior y las expectativas de la sociedad.
- Desarrollar procesos de capacitación y cualificación permanentes del personal técnico y directivo de las instancias que forman parte del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior.
- Promover la articulación de las instancias responsables del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior, con instancias internacionales responsables de los procesos de acreditación.
- Procurar el reconocimiento y la acreditación del sistema nacional de acreditación de la educación superior ante instancias de segundo nivel.

Estrategia 2. Acreditación institucional obligatoria

Líneas de acción:

- Diseñar y ejecutar un plan para lograr el ingreso de todas las IES, tanto públicas como privadas, a los procesos de acreditación institucional.
- Garantizar que el marco normativo y técnico del sistema de acreditación sea pertinente, adecuado y responda a estándares internacionales de calidad.

Estrategia 3. Promoción de la acreditación de carreras

Líneas de acción:

- Diseñar y ejecutar un plan para promover en las IES, tanto públicas como privadas, los procesos de acreditación de carreras.
- Desarrollar los mecanismos y los instrumentos para implementar la acreditación de carreras.
- Establecer convenios de cooperación con otros organismos de acreditación a escala internacional, con especial énfasis en los organismos de la región centroamericana, para contar con los apoyos técnicos necesarios para el seguimiento a los programas académicos, así como la armonización y el reconocimiento de acreditaciones ante otras agencias.
- Implementar un sistema de incentivos concretos para la acreditación de carreras, como apoyo para la inversión en infraestructura, becas para estudiantes y docentes o financiamiento para la investigación.
- Reconocer las acreditaciones de carreras otorgadas por otras agencias en función de los criterios de calidad definidos por el sistema nacional de acreditación.

Estrategia 4. Posicionamiento de la acreditación entre las IES y la sociedad

Líneas de acción:

- Difundir la acreditación como mecanismo de mejora continua y como oportunidad para la creación de valores añadidos, tanto para las IES como para estudiantes y graduados.
- Impulsar mecanismos de reconocimiento público que representen para las IES verdaderos estímulos a sus esfuerzos de mejoramiento de la calidad.

Estrategia 5. Promoción de la innovación y la pertinencia de la educación superior

Líneas de acción:

- Articular la educación superior a las plataformas de promoción de investigación, desarrollo e innovación, impulsadas desde la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Garantizar una oferta de formación pertinente, que responda a la visión y a las áreas estratégicas de desarrollo del país.
- Promover las buenas prácticas de innovación en la gestión y la calidad en el SNES.
- Promover en las IES el establecimiento de procesos de gestión de la excelencia con un enfoque integral, por un futuro sostenible en lo económico, social, cultural y ambiental.

Estrategia 6. Medición del impacto de la educación superior

Líneas de acción:

- Crear un sistema integrado de información de la educación superior, que permita el registro, la medición y la generación de conocimiento, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Promover la creación del sistema integrado de información de la educación superior vinculando el contenido de otros sistemas de información a nivel nacional, de tal forma que se cuente con indicadores de monitoreo y medición del impacto de la educación superior en el desarrollo humano, científico y tecnológico.
- Establecer mecanismos concretos de monitoreo de la calidad de la educación superior, así como de las demandas del mundo del trabajo.

Responsables de la ejecución

- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- Instituciones de educación superior públicas y privadas, a través de sus unidades responsables de la gestión de la calidad.
- Gobierno de El Salvador, a través de las instancias vinculadas a la asignación de una partida presupuestaria para el sistema de gestión de la calidad.
- Instancias gubernamentales y no gubernamentales que constituyen el sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior.

Instrumentos

- Normativa del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior
- Plan de formación sistemático para la institucionalidad responsable de los procesos de acreditación.
- Plan que promueva la acreditación de las IES.
- Instrumentos técnicos del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior
- Convenios de cooperación y articulación con instancias de acreditación internacional.
- Observatorio de buenas prácticas de innovación en el aseguramiento de la calidad.
- Mecanismos de monitoreo de la inserción laboral de graduados.
- Sistema de Incentivos a la Acreditación.
- Presupuesto para funcionamiento del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior.

Financiamiento

- Recursos propios de las IES públicas y privadas.
- Porcentaje del Presupuesto General de la Nación para educación superior, orientado a la acreditación institucional.
- Ingresos provenientes de las acreditaciones de carreras realizadas a las IES por parte del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior.
- Recursos y apoyos provenientes de la cooperación internacional y de instituciones del sector privado, orientados a fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación.

Eje IV. Acceso, equidad y eficiencia

El acceso, permanencia y finalización de los estudios superiores en El Salvador presentan desafíos de carácter económico, académico, social, cultural y de equidad.

La apuesta por la educación superior marca el paso en la ruta de una sociedad que aspira a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Sistema de Nacional de Educación Superior debe promover en forma adecuada las diferentes opciones que un estudiante que finaliza la educación secundaria, tiene para ingresar y mantenerse en dicho sistema. Se debe incluir información sobre las opciones de becas y financiamiento disponibles para cursar estudios de educación superior.

El Sistema de Nacional de Educación Superior debe ofrecer oportunidades para atender a la diversidad y a las personas con discapacidad, en pro de una educación superior inclusiva.

Objetivo

Ofrecer oportunidades a las personas que concluyen la educación secundaria, para que puedan ingresar, permanecer y culminar estudios superiores en el tiempo establecido de la duración de las carreras a nivel terciario, o por su incorporación a programas de formación continua a lo largo de la vida.

Estrategia 1. Incremento en la cobertura de educación superior a través de becas

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar un sistema nacional de becas.
- Promover la mayor participación de las mujeres en la formación superior en áreas STEAM.
- Crear e implementar programas de apoyo para estudiantes que provienen de situaciones de marginación.
- Impulsar programas de financiamiento que complementen las becas.
- Promover becas de programas internacionales para estudios superiores.

Estrategia 2. Acompañamiento integral a los estudiantes de educación superior

Líneas de acción:

- Elaborar e implementar programas de orientación vocacional.
- Crear o fortalecer las condiciones de acompañamiento para el desarrollo integral de los estudiantes al interior de las IES.
- Establecer formas de acompañamiento a trabajadores que estudian y estudiantes que trabajan.
- Diseñar e implementar procesos de apoyo a los graduados para su inserción laboral.
- Promover programas de formación continua y certificaciones.

Estrategia 3. Inclusión y equidad en las IES

Líneas de acción:

- Adecuar la infraestructura de las IES para tener el ambiente y las condiciones mínimas que faciliten la inclusión y equidad de todas las personas.
- Implementar acciones en las IES para la atención a la diversidad y a personas con discapacidad.
- Garantizar el cumplimiento de normativas y reglamentaciones referentes a la atención a la diversidad y a personas con discapacidad.

Estrategia 4. Aumentar la cobertura territorial (infraestructura física y tecnológica)

Líneas de acción

- Articular la oferta académica a las vocaciones territoriales, para contribuir a potenciar el desarrollo local.
- Invertir en tecnologías de la información y la comunicación para aumentar la cobertura, por medio del desarrollo de la educación no presencial.
- Promover ciudades universitarias articuladas con la transferencia tecnológica en áreas de desarrollo estratégico a escala nacional.

Estrategia 5. Fortalecimiento de competencias en el dominio de idiomas

Líneas de acción:

- Incentivar a las IES para que en la formación de sus estudiantes y académicos se promueva, al menos, un segundo idioma que potencie su desarrollo personal y profesional, así como que les facilite el acceso a programas de movilidad.
- Implementar acciones en los procesos académicos para garantizar el uso de un segundo idioma.

Responsables de la ejecución

- Gobierno de El Salvador, a través de un programa sistematizado de otorgamiento de becas y de créditos a estudiantes.
- Instituciones de educación superior, públicas o privadas, a través de sus unidades de atención económica y académica a los estudiantes.
- Empresas que operan en El Salvador, a través de sus programas de responsabilidad social.
- Organismos internacionales que ofrecen oportunidades de estudios, tanto en el extranjero como en El Salvador.

Instrumentos

- Normativa del sistema nacional de becas.
- Programa Nacional de Becas para realizar estudios de grado y posgrado en educación superior, tanto en El Salvador como en el extranjero.
- Programa de otorgamiento de créditos en condiciones favorables para realizar estudios de grado y posgrado en educación superior, tanto en El Salvador como en el extranjero.
- Programas de posgrados que se deben ofrecer en El Salvador de acuerdo a las prioridades del país.
- Programa de becas y financiamiento para estudiar idiomas.
- Programa de financiamiento para realizar investigaciones, para aquellos que hacen estudios de posgrado.
- Programa de becas para realizar pasantías empresariales y estatales, tanto en El Salvador como en el extranjero.
- Programa de becas de intercambio para estudiantes y docentes con instituciones nacionales o extranjeras.
- Programa de facilitación para realizar estudios superiores en el extranjero para estudiantes con fondos propios.

Financiamiento

- Recursos propios de las IES públicas y privadas.
- Fondos privados provenientes de las empresas como contraparte para el fortalecimiento del SNES.
- Fondos del Estado, a través del sistema nacional de becas e incentivos.
- Cooperación internacional y empresas internacionales.
- Recursos provenientes de personas naturales, fundaciones o asociaciones.

Eje V. Desarrollo profesional académico

La educación superior está en uno de los mayores momentos de transformación de su historia; algunos de estos procesos han sido provocados directamente por los cambios sociales; otros, por la tendencia al “rendimiento de cuentas” que se está instaurando. Estos profundos cambios por la calidad y la internacionalización demandan cambios en funciones, roles y tareas asignadas al académico, exigiéndole el desarrollo de nuevas competencias para desenvolverse adecuadamente, como ente formador de ciudadanos.

Objetivo

Establecer las bases para un modelo de desarrollo profesional académico, que permita al Sistema Nacional de Educación Superior contar con personal formado y capacitado, no solo técnicamente, sino también con las competencias que utilizará para la formación integral de sus estudiantes. Este desarrollo deberá concebirse como un proceso continuo para el académico y para la institución, y debe abarcar la formación, interacción, investigación, difusión de programas y evaluación del desempeño. Este proceso debe desarrollarse durante toda la vida profesional, y contemplar una constante innovación y un reconocimiento de los retos y exigencias del contexto, de la educación y de las problemáticas propias de la enseñanza.

Estrategia 1. Formación de personal académico

Líneas de acción:

- Habilitar al académico, a través de la formación docente para la educación superior al interior de las IES, considerando temas como: ética profesional, planificación, tecnologías de la información y comunicación, didáctica, formación permanente, educación de adultos, métodos de investigación y evaluación de los resultados del aprendizaje.
- Implementar programas para que el personal académico pueda realizar estudios de posgrado, tanto de maestrías como de doctorados.
- Implementar planes de carrera para el personal académico al interior de las IES, que le permitan formarse y crecer permanentemente en su campo profesional.
- Desarrollar programas de movilidad académica que permitan que docentes, docentes investigadores e investigadores puedan realizar pasantías en instituciones extranjeras y en empresas nacionales y extranjeras. De igual forma, gestionar la visita de profesionales de instituciones extranjeras que puedan brindar sus conocimientos a los académicos de instituciones nacionales. Asimismo, abrir los espacios para un intercambio de conocimientos con instituciones y académicos extranjeros en condiciones de paridad.
- Crear redes de docentes a nivel nacional para impulsar el aprendizaje abierto y el mejoramiento continuo.
- Promover por parte de las IES, la participación de su personal docente en redes académicas, tanto nacionales como internacionales, para su formación continua.

Estrategia 2. Formación para la investigación

Líneas de acción:

- Crear los espacios para que docentes e investigadores promuevan la investigación y utilicen sus resultados en el proceso de enseñanza–aprendizaje aplicados a la solución de problemas de su entorno.
- Formar doctores para impulsar la investigación básica y aplicada, y así obtener resultados que permitan resolver problemas o generar innovación para lograr avances científicos mediante la ruptura de paradigmas.
- Promover el desarrollo de investigaciones conjuntas entre IES nacionales y extranjeras, mediante la participación en redes de investigadores internacionales.
- Promover por parte de las IES, en el personal investigador, la participación en redes académicas, tanto nacionales como internacionales, para su formación continua.
- Impulsar la participación de investigadores nacionales como árbitros en publicaciones científicas internacionales.

Estrategia 3. Evaluación e incentivos para el personal académico

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar en cada IES un sistema de evaluación del desempeño para el personal académico, basado en los rendimientos alcanzados, que permitan la identificación de oportunidades de mejora para el mismo.
- Diseñar e implementar un sistema de incentivos con base en méritos académicos, lo cual requiere de los resultados de la aplicación de un sistema de evaluación del desempeño del personal académico.
- Garantizar la permanencia, estabilidad, y retiro digno para el personal académico de las IES.

Estrategia 4. Difusión académica

Línea de acción:

- Crear un centro de información para la difusión de programas, actividades y documentos de trabajo o estudio para que los académicos de las IES puedan actualizarse en referencia al estado del arte y mejores prácticas en el proceso global de la educación superior.

Responsables de la ejecución

- Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, a través de sus unidades de gestión del recurso académico, que definan programas para la formación, el desarrollo, la evaluación, los incentivos y la permanencia de forma digna de este recurso.

- Gobierno de El Salvador, a través de un sistema de formación de personal académico para el sector terciario, de un sistema de incentivos basado en méritos y de un centro de información para el personal académico.
- Empresas e instituciones, para asegurar la pertinencia de la formación de nivel superior y contribuir de forma efectiva en el desarrollo profesional de los académicos del sector terciario de la educación.

Instrumentos

- Programa de formación y habilitación del personal académico de las IES.
- Sistema de evaluación del desempeño del personal académico en las IES.
- Sistema de incentivos para Académicos, que contemple un programa de becas para realizar estudios de posgrado (maestrías y doctorados) a nivel nacional e internacional.
- Mecanismo para hacer expedito el proceso de convalidación de estudios de posgrado en educación superior en el exterior.
- Programa de formación de docentes investigadores de las IES de El Salvador.
- Centro de información para el personal académico.
- Programa de movilidad académica de docentes de las IES de El Salvador (visitante y saliente, a escala nacional e internacional).
- Sistema homologado del plan de carrera para docentes de IES de El Salvador, que contenga requisitos para la profesionalización académica.
- Plan de apoyo a la internacionalización de la educación superior, a través de alianzas en las áreas de desarrollo prioritarias.
- El registro nacional de académicos de educación superior.

Financiamiento

- Gobierno e IES públicas y privadas, para asegurar la implementación de la normativa de los sistemas de formación, de habilitación y de incentivos para académicos; asegurando las condiciones de trabajo en el ejercicio de sus funciones de manera eficiente.
- Fideicomiso constituido con aportes del Gobierno y de las IES para financiar becas (totales o parciales) para formación, posgrados, especialización o investigación sobre la base de un sistema de méritos e incentivos.
- Los diferentes tipos de empresas e instituciones interesadas en el aseguramiento de la pertinencia de la formación del personal académico de las IES.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El éxito de esta propuesta de política, requerirá del firme convencimiento y del compromiso de los actores para mejorar la calidad de la educación superior, quienes deberán desempeñar su rol con base en la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación permanente.

Requiere, además, cambiar procesos, estructuras; así como, prevenir y afrontar riesgos para emprender nuevos programas e integrar los esfuerzos bajo el único objetivo de una visión de país.

Es fundamental establecer durante el proceso, mecanismos de monitoreo para cada una de las estrategias planteadas, con el objetivo de definir las metas y dar seguimiento a las diferentes acciones. En este proceso, se deberá constatar, comunicar y compartir avances, logros y desafíos, para crear sinergias, movilizar y utilizar recursos y estrategias, para lograr resultados al más corto plazo.

Es necesario crear los mecanismos para medir periódicamente los resultados, cuidando la eficiencia y apostando a la efectividad, para que la educación superior tenga un impacto real, aportando profesionales éticos y competentes, generando y transfiriendo conocimiento en pro del desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad salvadoreña.

Para ello se requerirá:

- La conformación y actuación de una instancia para la coordinación y articulación entre los actores involucrados en la ejecución de la política, su monitoreo y evaluación.
- La asignación del monitoreo y la evaluación de la implementación de la política a una instancia de *staff* del MESCYT.
- La creación de un observatorio de programas y políticas de educación superior, para identificar los resultados, los impactos, y aplicar las medidas correctivas en caso necesario.
- La creación de un plan de evaluación de insumos, procesos, productos y resultados.
- La creación de un plan de monitoreo de planes, programas, proyectos y acciones.
- La creación de espacios de rendición de cuentas anuales.
- La definición de indicadores y metas de corto, mediano y largo plazo.
- El control de la ejecución presupuestaria e informe de resultados.
- La evaluación de resultados de las estrategias implementadas, al menos cada tres años, con el objetivo de reforzar, alinear o ajustar, de ser necesario, la ejecución de la política.
- La transparencia y la difusión intencional de los resultados ante la sociedad, creadoras de cultura de rendición de cuentas.

PROPUESTA DE GOBERNANZA

MODELO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR

El modelo de Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) en El Salvador propuesto en este documento surge como una necesidad para llevar a cabo las diferentes estrategias y líneas de acción planteadas en la presente propuesta de política.

Las exigencias que las dinámicas de la realidad salvadoreña hacen a las diferentes instancias responsables, tanto de dirigir y normar la educación superior como de garantizar el desarrollo de las IES, para que promuevan procesos en la docencia, investigación y proyección social de la más alta calidad, justifican la necesidad de elevar, a nivel de Ministerio, a la institución rectora de la educación superior en El Salvador.

La creación de un Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) articula dos componentes clave para promover el desarrollo sostenible de El Salvador: por un lado, la educación superior y por otro, la ciencia y la tecnología. También permite un diálogo más horizontal con las carteras del Estado y a un nivel más acorde con la importancia que supone la educación superior ante actores nacionales e internacionales.

A continuación, un detalle de los objetivos generales y funciones de cada una de las instancias que compondrían el MESCYT:

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)

Instancia rectora de la educación superior, ciencia y tecnología en El Salvador, que tiene por objetivo desarrollar una educación superior de calidad, que forme ciudadanos competentes, responsables y éticos; de igual manera, es una instancia responsable de promover procesos de investigación, innovación y gestión del conocimiento, con la finalidad de incidir y contribuir a la visión y las estrategias de desarrollo de El Salvador.

Entre las principales funciones del MESCYT están:

- Velar por la calidad y la pertinencia de la educación superior, la ciencia y la tecnología para que respondan a los retos del desarrollo nacional en su relación con las dinámicas regionales e internacionales.
- Promover la articulación del sistema de educación superior con los otros sistemas educativos y sectores de desarrollo del país, de tal manera que la educación superior armonice con la visión y las líneas estratégicas de desarrollo de El Salvador.
- Articular la educación superior, con los esfuerzos de desarrollo de la ciencia y la tecnología, de tal manera que el conocimiento generado desde las instituciones de educación superior, así como de otros centros de investigación a escala nacional, se promueva y aplique en áreas factibles de desarrollo del país.
- Impulsar esfuerzos de sostenibilidad de la educación superior, la ciencia y la tecnología, mediante la promoción y el desarrollo de alianzas con el sector productivo, la cooperación internacional y con otros actores clave para el financiamiento externo.
- Promover y supervisar el cumplimiento de las normativas y procedimientos que regulan el Sistema de Educación Superior.
- Acompañar a las Instituciones de Educación Superior en los procesos de acreditación y excelencia académica.
- Monitorear e impulsar programas de intercambios y movilidad académica, investigación, innovación y difusión de la cultura y el conocimiento científico generado en las IES.
- Promover la gestión del conocimiento en materia de educación superior.
- Diseñar e impulsar programas y proyectos de fomento de la educación superior.

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología contará con dos unidades de *staff* (adicionales a las que corresponden a su naturaleza):

Oficina de Planificación y Articulación: responsable de coordinar las acciones, las políticas, las estrategias, los programas y los proyectos prioritarios y sus indicadores para la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación en los diferentes niveles del sistema educativo nacional. Por tanto, esta oficina se encargará de la elaboración de informes de resultados e impacto de la implementación de la política.

Sistema de Información de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: responsable de recopilar, procesar y generar la información estadística cualitativa y cuantitativa, y colocarla a disposición de los actores del Sistema Nacional de Educación Superior y otros interesados.

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología contará con seis direcciones:

Dirección de Autorizaciones y Registro: responsable de ejecutar el proceso de autorización y registro de Instituciones de Educación Superior y planes de estudio de las carreras que se ofrecen en el país.

Dirección de Control y Seguimiento Académico: responsable de la verificación del cumplimiento de requisitos para el funcionamiento institucional, de acuerdo con la normativa vigente. Además, responsable del monitoreo del cumplimiento de parámetros de calidad y pertinencia de los procesos de docencia, investigación y proyección social impulsados por las Instituciones de Educación Superior.

Dirección de Vinculación y Relaciones Internacionales: responsable de promover la vinculación entre el sistema nacional de educación superior y otros sistemas a escala nacional e internacional, de tal manera que se generen alianzas, convenios, redes de articulación, etc. Además, encargado de desarrollar planes y programas que permitan la integración entre la comunidad, el sector productivo y los demás sectores con la educación superior.

Dirección de Gestión del Talento Humano en Educación Superior: responsable de gestionar programas de formación para el desarrollo profesional de académicos, administrativos y directivos responsables de la gestión de las instituciones e instancias que forman parte del SNES.

Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología: responsable de proponer y ejecutar políticas y estrategias orientadas a incentivar la investigación científica, tecnológica e innovación en el país; así como a la creación y el desarrollo de mecanismos que permitan la transferencia y la aplicación del conocimiento, para lograr impacto significativo en el desarrollo económico y social del país.

Dirección de Fomento y Apoyo a la Educación Superior: responsable de realizar el seguimiento de los proyectos de inversión de las IES a ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y de otras fuentes.

Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CESCYT)

Instancia colegiada responsable de dar seguimiento a la PES y la política de Innovación, Ciencia y Tecnología, así como a otras políticas y estrategias necesarias para el desarrollo del país. Se trata de una instancia propositiva, responsable de apoyar al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología con propuestas concretas de mejora. Las decisiones del CESCYT serán vinculantes para la toma de decisiones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

El CESCYT velará por la articulación de todo el sistema de educación superior, hacia el interior y exterior del mismo, de tal forma que promoverá la coordinación y la vinculación de los diferentes actores responsables de la educación superior, así como de lograr una mayor y mejor articulación con los sectores social, productivo y profesional a escala nacional.

Dicho CESCYT estará conformado por:

- 2 representantes del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- 2 representantes de las Universidades.
- 1 representante de los Institutos Tecnológicos.
- 1 representante de los Institutos Especializados.
- 1 representante de las asociaciones gremiales de profesionales.
- 1 representante del sector de la gran empresa.
- 1 representante del sector de la pequeña y mediana empresa.

Para cada uno de los representantes, se deberá nombrar un suplente. Las personas nombradas, tanto titulares como suplentes, serán personas con notable trayectoria y amplio conocimiento de su área de representación.

En el caso de los representantes de las Instituciones de Educación Superior, estos serán nombrados a propuesta del Consejo de Rectores.

Consejo de Rectores

Instancia conformada por la máxima autoridad ejecutiva de las Instituciones de Educación Superior de El Salvador, con la finalidad de establecer un espacio de diálogo directo entre el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y las Instituciones de Educación Superior. Asimismo, será un organismo de colaboración entre las diferentes instituciones de educación superior, que permita el intercambio de experiencias y el desarrollo colaborativo entre las mismas.

Entre sus principales funciones están:

- Acompañar la implementación de las políticas en materia de educación superior.
- Identificar necesidades y proponer oportunidades de desarrollo de la educación superior, la ciencia y la tecnología.
- Elegir a sus representantes ante el CESCYT.
- Generar espacios de diálogo para crear sinergias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior

Es el conjunto de políticas, estrategias, procedimientos e instancias orientadas a garantizar a la sociedad salvadoreña que las Instituciones de Educación Superior cumplen con altos requisitos de calidad y excelencia académica. El sistema será autónomo, vinculado directamente al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

El Consejo Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior será el responsable de implementar un modelo de acreditación flexible, que responda a las exigencias y a las necesidades de desarrollo de la sociedad salvadoreña, así como a los criterios internacionales de evaluación y acreditación de las instituciones y las carreras de educación superior.

El Consejo Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior estará conformado por académicos de diferentes áreas del conocimiento, reconocidos a escala nacional e internacional por su trayectoria académica y profesional.

Las funciones de este Consejo son:

- Acreditar a las Instituciones de Educación Superior y a las carreras que cumplan con los estándares de calidad establecidos.
- Fomentar los procesos de acreditación de carreras e instituciones de educación superior.
- Establecer las políticas del Sistema Nacional de Acreditación, así como definir e impulsar acciones estratégicas de fomento y promoción de la acreditación en la sociedad salvadoreña.
- Elaborar y actualizar periódicamente, según las necesidades del contexto salvadoreño y exigencias del medio, los lineamientos para la acreditación de las diversas modalidades de carreras e IES en El Salvador.
- Propiciar la relación y la transferencia de conocimientos e información del sistema nacional con diferentes sistemas de acreditación internacional.
- Realizar esfuerzos de promoción y cualificación de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y mejora permanente de las carreras e Instituciones de Educación Superior en El Salvador.

La puesta en marcha de esta nueva institucionalidad permitirá la ejecución de la Política Nacional de Educación Superior propuesta, así como la asignación de recursos necesarios para su funcionamiento, lo que dará a la educación superior el lugar protagónico en el proceso de desarrollo del país.



**Hoja de Ruta
de la propuesta de
Política Nacional de
Educación Superior
de El Salvador**

CONTENIDO

Índice

Introducción	53
Estructura de la Hoja de Ruta	53
Hoja de Ruta	57
Componente 1: Sensibilización y Movilización Social	59
Componente 2: Implementación Inicial de la PES	65
Componente 3: Mecanismos de Seguimiento	85
Anexos	91

SIGLAS

AL: Asamblea Legislativa

CES: Consejo de Educación Superior

DNES: Dirección Nacional de Educación Superior

GOES: Gobierno de El Salvador

IES: Instituciones de Educación Superior

LES: Ley de Educación Superior

M&E: Monitoreo y Evaluación

MESCYT: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

MINED: Ministerio de Educación

MRREE: Ministerio de Relaciones Exteriores

ONG: Organización No Gubernamental

PES: Política Nacional de Educación Superior

SINA: Sistema Nacional de Acreditación

SNES: Sistema Nacional de Educación Superior

SETEPLAN: Secretaría Técnica y de Planificación

INTRODUCCIÓN

Partiendo de la propuesta de Política Nacional de Educación Superior (PES), construida a través de amplios procesos de consulta durante 2016 y 2017, se diseña la presente Hoja de Ruta. El proceso de elaboración tuvo como base el marco conceptual, el objetivo de la PES y los múltiples retos que enfrentan las instituciones de educación superior, el sector público y el sector productivo para lograr el desarrollo sostenible de El Salvador.

La metodología de construcción de la Hoja de Ruta, así como su contenido, se fundamentan además en los principios rectores de la PES: *Diálogo, Ética, Calidad, Transparencia, Equidad, Respeto a la autonomía, Pertinencia, Integralidad y Flexibilidad*.

Asimismo se identifican prioridades, fijando metas al año 2020 y precisando los pasos necesarios para implementación inicial de la PES. Este documento se estructura en tres componentes, con sus respectivos objetivos, ejes y un total de 24 estrategias operativas.

ESTRUCTURA DE LA HOJA DE RUTA

La Hoja de Ruta es parte de la planificación estratégica que deben llevar a cabo los responsables de implementar la Política Nacional de Educación Superior (PES) en El Salvador, liderados por el Ministerio de Educación. Este proceso genera un marco técnico-operativo que se expresa en tres componentes interdependientes y complementarios:

1. Sensibilización y Movilización Social.
2. Implementación Inicial de la PES.
3. Mecanismos de Seguimiento.

Cada componente contiene ejes y estrategias operativas, con sus respectivos resultados esperados, metas, medios de verificación, actividades principales y responsables. Así, la Hoja de Ruta 2018-2020 es un instrumento operativo de la PES para generar las condiciones para su aprobación y puesta en marcha.

El componente de Sensibilización y Movilización Social consiste en llevar a cabo acciones destinadas a informar, generar sinergias e influir en las decisiones políticas relacionadas con la educación superior en El Salvador.

El componente de Implementación Inicial de la PES se concentra en la priorización y el establecimiento de las acciones requeridas para la aprobación de la PES y su fase inicial de ejecución durante 2018-2020. Así como el diseño y aprobación de la LES en el mismo período de tiempo.

El componente de Mecanismos de Seguimiento aborda la gobernanza y el monitoreo y evaluación de la PES. En tal sentido, la Hoja de Ruta prioriza la creación del MESCYT en vista que es la estrategia de gobernanza del SNES. Adicionalmente, el monitoreo y evaluación se vuelve un elemento básico para la gestión del conocimiento, el aprendizaje, la rendición de cuentas, la retroalimentación y toma de decisiones sobre la implementación de la PES.

La ejecución de estos componentes debe visualizarse y efectuarse de forma conjunta y coordinada. En tal sentido y para una mejor comprensión de la Hoja de Ruta, en el cuadro siguiente se presentan sus componentes, ejes y respectivas estrategias operativas.

EJES Y ESTRATEGIAS OPERATIVAS POR COMPONENTE DE LA HOJA DE RUTA

COMPONENTE	EJE	ESTRATEGIAS OPERATIVAS
SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL	Influencia en el SNES	1. Crear espacios de diálogo y trabajo conjunto con los actores que integrarán el SNES
		2. Fomentar la cooperación pública-privada en los miembros que integrarán del SNES
	Influencia en el ámbito político	1. Cabildear y promover la PES y LES con los actores políticos (GOES, AL y Partidos Políticos)
		2. Promover y generar apoyo de la sociedad a la PES y LES
IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE LA PES	Estructura del Sistema Nacional de Educación Superior	1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Superior
		2. Posicionamiento estratégico de las IES dentro del Sistema Nacional de Educación Superior
		3. Financiamiento del Sistema Nacional de Educación Superior
		4. Internacionalización de la Educación Superior
	Articulación de la Docencia, la Investigación y la Proyección Social	1. Participación efectiva de las IES como agente de vinculación entre la academia, el mundo laboral y la sociedad
		2. Formación integral de los estudiantes
	Calidad de la Educación Superior	1. Fortalecimiento de la institucionalidad responsable de los procesos de acreditación
		2. Acreditación institucional obligatoria
		3. Promoción de la acreditación de carreras
		4. Posicionamiento de la acreditación entre las instituciones de educación superior y la sociedad

COMPONENTE	EJE	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	
IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE LA PES	Calidad de la Educación Superior	5. Promoción de la innovación y la pertinencia de la educación superior	
		6. Medición del impacto de la educación superior	
	Acceso, equidad y eficiencia	1. Incremento en la cobertura de educación superior a través de becas	
		2. Inclusión y equidad en las IES	
	Desarrollo Profesional Académico	1. Formación de personal académico	
		2. Formación para la investigación	
		3. Evaluación e incentivos para el personal académico	
	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	Gobernanza	1. Proceso de creación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
		Monitoreo y evaluación	1. Establecer el sistema de M&E de la elaboración e implementación de la política y de la aplicación de la ley de educación superior
2. Crear el Observatorio de la Política y Programas de Educación Superior			

El propósito de esta estructura técnica-operativa es orientar y facilitar al Ministerio de Educación, aliados y cooperantes de la educación superior, a establecer un camino a seguir y sumar esfuerzos priorizando gestiones y tareas en el período 2018-2020, para la aprobación de la PES y la creación de condiciones que sustentarán su implementación de forma efectiva y sostenible.

HOJA DE RUTA

Las matrices que se presentan a continuación, muestran la hoja de ruta a seguir para la aprobación e implementación inicial de la PES, en el periodo 2018-2020.

Componente I: Sensibilización y Movilización Social

Acciones destinadas a informar, generar sinergias e influir en las decisiones políticas relacionadas con la educación superior en El Salvador.

Componente 1: Sensibilización y movilización social

Eje 1: Influencia en el Sistema Nacional de Educación Superior

Objetivo: Generar sinergias entre los miembros que integrarán un marco institucional que mejore la calidad y pertinencia de la educación superior	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 1: Crear espacios de diálogo y trabajo conjunto con los actores que integrarán el SNES	Mayor participación y compromiso de los miembros que integrarán el SNES en el proceso de aprobación e implementación de la PES y LES.	Acuerdos básicos alcanzados en 2018 para trabajar a favor de la aprobación de la PES y diseño de proceso de LES. Acuerdos básicos alcanzados en 2019 para implementar la PES.	Acuerdo suscrito por los miembros que conformarán el SNES (Cartas de Entendimiento y Pacto Multisectorial para la aprobación e implementación de la PES)	MINED (MESCYT) IES CES CDA
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar para que el MINED asuma el liderazgo para construir el SNES 2. Informar del proceso de aprobación de PES y diseño de proceso LES -de parte del MINED- a los actores que integrarán el SNES 3. Generar conciencia sobre la pertinencia y relevancia de constituir un SNES 4. Actualizar compromiso Pacto Multisectorial para la aprobación e implementación de la PES 5. Crear espacios sistemáticos de diálogo entre los miembros que integrarán el SNES 6. Crear espacios sistemáticos de diálogo con la comunidad universitaria (estudiantes y académicos de las IES) 7. Definir el rol y aporte de cada miembro que integrará el SNES para lograr su funcionamiento 8. Elaborar una agenda de trabajo de los miembros del SNES para el logro de objetivos comunes 9. Elaborar, acordar y suscribir un acuerdo básico del SNES 10. Ejecutar el acuerdo básico del SNES 11. Dar seguimiento al acuerdo básico del SNES 			

Eje 1: Influencia en el Sistema Nacional de Educación Superior

Componente 1: Sensibilización y movilización social

Objetivo: Generar sinergias entre los miembros que integrarán el SNES para contar con un marco institucional que mejore la calidad y pertinencia de la educación superior	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 2: Fomentar la cooperación pública-privada en los miembros que integrarán el SNES	Las IES públicas y privadas asumen como suyas las propuestas de la PES y LES	Las IES públicas y privadas se apropian del proceso y participan activamente en la aprobación e implementación de la PES y LES	Informe técnico del proceso de aprobación de la PES y LES	MINED (MESCYT) IES
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un equipo de trabajo ad hoc para promover la participación efectiva de la UES y de las otras IES públicas en el proceso 2. Gestionar la participación permanente de la UES y las otras IES públicas al proceso de aprobación e implementación de PES y LES 3. Precisar y difundir las ventajas e incentivos que tiene la propuesta de la PES para las IES (públicas y privadas) 4. Propiciar la incorporación de las IES públicas y privadas al proceso 5. Llevar un registro y sistematizar el proceso de aprobación e implementación de la PES 6. Llevar un registro y sistematizar el proceso de aprobación de la LES 7. Crear un espacio virtual de información sobre el proceso de aprobación e implementación de la PES y LES 			

Componente 1: Sensibilización y movilización social

Eje 2: Influencia en el ámbito político

Objetivo: Generar el respaldo social (aliados y cooperantes) para la aprobación e implementación de la PES y LES	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 1: Cabildear y promover la PES y LES con los actores políticos (GOES, AL y Partidos Políticos)	Las IES públicas y privadas asumen como suyas las propuestas de la PES y LES	Endosos o acuerdos en 2018-19 a favor de la propuesta de la PES y LES. Endosos o acuerdos en 2019-20 para la asignación presupuestaria requerida para iniciar la implementación de la PES	Informe técnico sobre el proceso de aprobación e implementación Ley General del Presupuesto	MINED (MESCYT) IES Ministerio de Hacienda Asamblea Legislativa MINED (MESCYT)
Actividades	<p>1. Realizar un análisis sobre los obstáculos y oportunidades, el mapa de actores y recomendaciones para la aprobación de la PES y LES.</p> <p>2. Elaborar un plan de acción para cabildear e incidir en el proceso de aprobación de la PES y LES</p> <p>3. Gestionar recursos financieros para la ejecución de esta estrategia</p> <p>4. Elaborar y ejecutar una estrategia de comunicación social específica</p> <p>5. Realizar reuniones bilaterales con los actores políticos clave</p> <p>6. Incorporar el proceso de PES y LES dentro de la agenda mediática de las IES</p> <p>7. Hacer presentaciones de la PES y LES al MINED, SETEPLAN, MRREE y CAPRES</p> <p>8. Hacer presentaciones de la PES y LES a la Asamblea Legislativa (fracciones y comisiones)</p> <p>9. Llevar un registro y sistematizar el proceso</p>			

Componente 1: Sensibilización y movilización social

Eje 2: Influencia en el ámbito político

Objetivo: Generar el respaldo social (aliados y cooperantes) para la aprobación e implementación de la PES y LES	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 2: Promover y generar apoyo de la sociedad a la PES y LES	La aprobación e implementación de la PES y LES se convierten en tema de país.	Gremiales, asociaciones, ONG y sector privado conocen y apoyan la aprobación e implementación de PES y LES	Informe técnico sobre el proceso de aprobación e implementación	MINED IES
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar recursos financieros para ejecutar esta estrategia 2. Elaborar y ejecutar una estrategia de comunicación social específica 3. Destacar las ventajas y beneficios de la PES y LES 4. Realizar reuniones periódicas con medios de comunicación social 5. Realizar reuniones bilaterales con actores sociales y económicos clave, aprovechando los espacios abiertos a través de los clusters promovidos con la cooperación del Proyecto de USAID 6. Incorporar el proceso de aprobación de la PES y LES dentro de la agenda mediática de las IES 7. Hacer presentaciones en eventos (foros, congresos y otros) de diferentes gremios, asociaciones y organizaciones 8. Gestionar el apoyo de los consejos regionales y redes internacionales de educación superior 9. Hacer presentaciones de la PES y LES a la comunidad internacional 10. Llevar un registro y sistematizar el proceso 			

Componente 2:

Implementación Inicial de la PES

Priorización y establecimiento de las acciones requeridas para la aprobación de la PES y LES, y su fase inicial de ejecución durante 2018-2020.

Eje 1: Estructura del Sistema Nacional de Educación Superior

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Objetivo: Construir un Sistema Nacional de Educación Superior dinámico	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 1: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Superior	Sistema Nacional de Educación Superior fortalecido y en funcionamiento	Aprobada la LES Aprobado el Sistema Nacional de Acreditación Creado el CESCYT	Diario Oficial Decreto Ejecutivo Acta de Creación del CESCYT/MINED LES y reglamento del CESCYT	MINED Asamblea Legislativa MINED CES IES
Actividades	<p>1. Elaborar y acordar una metodología participativa para lograr las metas de la estrategia 1</p> <p>2. Diseñar el Sistema Nacional de Educación Superior</p> <p>3. Revisar marco normativo de educación superior, ciencia y tecnología</p> <p>4. Elaborar y aprobar nueva LES</p> <p>5. Diseñar y aprobar la reglamentación para la creación y funcionamiento del CESCYT</p> <p>6. Sensibilizar a las instituciones del Sistema Nacional de Acreditación (SINA)</p> <p>7. Aprobar la reglamentación del SINA</p> <p>8. Realizar el análisis presupuestario y de recursos para el SINA</p>			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 1: Estructura del Sistema Nacional de Educación Superior

Objetivo: Construir un Sistema Nacional de Educación Superior dinámico	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 2: Posicionamiento estratégico de las IES dentro del Sistema Nacional de Educación Superior	IES ejercen liderazgo en el desarrollo nacional vinculadas con los sectores sociales, económicos, políticos y culturales	Constituido y funcionando el Consejo de Rectores	Acta de constitución del Consejo de Rectores	MINED (MESCYT) IES CES/CESCYT
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover las actividades preparatorias para la creación del Consejo de Rectores 2. Elaborar la normativa para el funcionamiento del Consejo de Rectores 3. Coordinar las actividades requeridas para el funcionamiento del Consejo de Rectores en el marco de la PES 4. Elaborar una agenda de apoyo para la implementación de la PES en coordinación con el CES que incluya M&E 5. Aprobar e implementar un plan bianual de trabajo del Consejo de Rectores, precisando su papel en los ejes contemplados en la Hoja de Ruta e implementación de la PES 6. Sensibilizar a los representantes de las IES para integrar esfuerzos en el marco de la PES 7. Crear mecanismos de vinculación IES y sector productivo 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 1: Estructura del Sistema Nacional de Educación Superior

Objetivo: Construir un Sistema Nacional de Educación Superior dinámico	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 3: Financiamiento del Sistema Nacional de Educación Superior	Sistema Nacional de Educación Superior cuenta con un presupuesto aprobado y suficiente para operar de manera efectiva. Otros actores también contribuyen al financiamiento del sistema	MESCYT está dentro del presupuesto general de la nación Sistema Nacional de Acreditación cuenta con su propio presupuesto y es adecuado.	Ley de presupuesto Ley de presupuesto	MINED Asamblea Legislativa MINED Asamblea Legislativa
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar el plan de trabajo de corto y mediano plazo para el funcionamiento del MESCYT Elaborar el plan de trabajo de corto y mediano plazo para el funcionamiento del Sistema de Acreditación Realizar un estudio financiero para estimar las inversiones anuales del MESCYT Realizar un estudio financiero para estimar las inversiones anuales del Sistema de Acreditación Incorporar en el presupuesto nacional un sistema de incentivos para las IES, sectores productivos y de servicios para que contribuyan a la ejecución de la PES Gestionar el incremento progresivo de la asignación presupuestaria al Sistema Nacional de Educación Superior Elaborar y gestionar el presupuesto inicial para el MESCYT Elaborar y gestionar el presupuesto inicial para el Sistema Nacional de Acreditación Establecer un mecanismo de rendición de cuentas 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 1: Estructura del Sistema Nacional de Educación Superior

Objetivo: Construir un Sistema Nacional de Educación Superior dinámico	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 4: Internacionalización de la Educación Superior	La internacionalización de la educación superior es parte integral del quehacer de los actores del SNES	<p>La LES crea condiciones para la internacionalización de la educación superior</p> <p>La PES forma parte de la política de cooperación externa de El Salvador</p>	<p>LES aprobada</p> <p>Documento de Política de Cooperación Externa</p>	<p>Asamblea Legislativa</p> <p>MRREE</p> <p>MINED (MESCYT)</p> <p>IES</p>
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un mecanismo de articulación entre las IES para la internacionalización de la educación superior a través del Consejo de Rectores 2. Incorporar la internacionalización de la educación superior en la LES 3. Sensibilizar a las IES y otros actores públicos y privados acerca de la internacionalización de la educación superior 4. Adecuar instrumentos en las IES para la internacionalización de la educación superior 5. Coordinar con el MRREE para que la PES sea parte de la política externa 6. Invitar a las IES que tomen en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus planes de internacionalización 7. Suscribir un convenio de cooperación entre el MESCYT y MRREE 8. Sensibilizar al cuerpo diplomático sobre la internacionalización de la educación superior 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 2: Articulación de la Docencia, la Investigación y la Proyección Social

Objetivo: Articular las funciones de la docencia, la investigación y la proyección social	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 1: Participación efectiva de las IES como agentes de vinculación entre la academia, el mundo laboral y la sociedad	Las IES articulan las funciones básicas de la educación superior	Las IES han priorizado proyectos de innovación y desarrollo que articulan la docencia, la investigación y la proyección social	Informe técnico de cada IES sobre proyectos que vinculan la academia, el sector laboral y la sociedad	IES Sector productivo y otros
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar las áreas de conocimiento en que cada IES trabajará en el corto y mediano plazo 2. Articular las agendas de las tres funciones básicas al interior de las IES, teniendo de referencia la política de Ciencia, Tecnología e Innovación 3. Gestionar la incorporación de esta estrategia dentro de la LES 4. Asignar los recursos, desde las IES y el Estado, que sean requeridos para implementar proyectos de innovación y desarrollo priorizados 5. Definir y formular proyectos que articulan las tres funciones básicas de la educación superior 6. Establecer alianzas estratégicas con los sectores social, productivo y gubernamental 7. Sistematizar las buenas prácticas o casos de éxito de proyectos de vinculación 8. Difundir el impacto de los proyectos de vinculación 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 2: Articulación de la Docencia, la Investigación y la Proyección Social

Objetivo: Articular las funciones de la docencia, la investigación y la proyección social	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 2: Formación integral de los estudiantes.	Los planes de estudio responden a las demandas sociales, económicas y ambientales del país	Condiciones básicas creadas para la adecuación del currículo para la formación integral de los estudiantes	Instructivos/manuales para el diseño curricular	MINED (MESCYT) IES
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir las características de la formación integral 2. Diseñar el perfil profesional de acuerdo al numeral 1 3. Reconocer en la LES el sistema de créditos académicos 4. Fortalecer la capacidad técnica del MESCYT para la revisión de los planes de estudio 5. Facilitar la participación del sector productivo y social en la adecuación del currículo 6. Elaborar y aprobar los instrumentos técnicos que guíen el diseño curricular, considerando las modalidades de entrega y el entorno 7. Difundir los instrumentos técnicos en las IES 8. Promover que las IES diseñen y actualicen sus procesos de revisión curricular, para propiciar la formación integral de los estudiantes 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 3: Calidad de la Educación Superior

Objetivo: Elevar sustantivamente la calidad de la educación superior de El Salvador	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 1: Fortalecimiento de la institucionalidad responsable de los procesos de acreditación	Sistema Nacional de Acreditación (SINA) funcionando	SINA dispone de su marco normativo-operacional SINA cuenta con su propio presupuesto	Manual del SINA Ley General de Presupuesto	MINED (MESCYT) CAPRES CES Asamblea Legislativa MINED (MESCYT)
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el SINA 2. Gestionar cooperación para el diseño e implementación del SINA 3. Actualizar y aprobar el manual que actualmente tiene la CDA (para el SINA) 4. Difundir el manual del SINA a los actores involucrados 5. Nombrar a los miembros del SINA 6. Elaborar y aprobar el presupuesto de operaciones del SINA 7. Seleccionar y capacitar pares evaluadores 8. Capacitar a las comisiones responsables de las acreditaciones en las IES 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 3: Calidad de la Educación Superior

Objetivo: Elevar sustantivamente la calidad de la educación superior de El Salvador	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 2: Acreditación institucional obligatoria	Marco normativo y técnico dispuesto para la acreditación institucional obligatoria	Diseñado y aprobado el proceso de acreditación institucional obligatoria	Plan de proceso de acreditación institucional obligatoria Manual del SINA	SINA IES CES MINED (MESCYT)
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y aprobar el plan para el diseño del proceso de acreditación institucional obligatoria 2. Consultar con las IES el proceso de acreditación institucional (levantar línea base) 3. Facilitar la participación de los actores involucrados en el diseño del proceso de acreditación institucional 4. Articular el SINA con otras agencias internacionales de acreditación para convalidar los procesos 5. Elaborar el manual del SINA 6. Gestionar el decreto ejecutivo para la aprobación del manual del SINA 7. Aprobar y publicar la aprobación del manual del SINA 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 3: Calidad de la Educación Superior

Objetivo: Elevar sustantivamente la calidad de la educación superior de El Salvador	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 3: Promoción de la acreditación de carreras.	Las IES están sensibilizadas y dispuestas a participar en el proceso de acreditación de carreras	Al menos el quince por ciento de las IES cuentan con procesos de autoevaluación de programas con fines de acreditación	Informe de autoevaluación de carreras	SINA IES
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el proceso de acreditación de carreras 2. Desarrollar los instrumentos para implementar la acreditación de carreras 3. Articular el SINA con otras agencias internacionales de acreditación para convalidar los procesos 4. Elaborar e implementar un plan de sensibilización del proceso de acreditación de carreras 5. Ayudar y acompañar a las IES en llevar a cabo los procesos autoevaluación de programas 6. Desarrollar un sistema de certificación de pares evaluadores 7. Formar a pares evaluadores en el proceso de acreditación de carreras 8. Establecer relaciones con agencias internacionales de acreditación de carreras 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 3: Calidad de la Educación Superior

Objetivo: Elevar sustantivamente la calidad de la educación superior de El Salvador	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 4: Posicionamiento de la acreditación entre las instituciones de educación superior y la sociedad	La sociedad reconoce y valora el significado de la acreditación institucional y de programas	Reconocimiento público a las IES por sus esfuerzos de mejora de la calidad de la educación superior	Informe sobre los incentivos y reconocimiento a las IES para la acreditación	SINA IES
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar en el manual del SINA el reconocimiento público a las IES en materia de acreditación 2. Elaborar un plan de comunicación sobre la importancia de la acreditación de las IES 3. Promover en la educación media la relevancia de la acreditación institucional y de carreras 4. Procurar la vinculación con Consejo Centroamericano de Acreditación 5. Elaborar un plan de difusión y publicación de buenas prácticas de acreditación de las IES 6. Promover en el sector productivo la relevancia de la acreditación de las IES 7. Definir incentivos para las IES acreditadas 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 3: Calidad de la Educación Superior

Objetivo: Elevar sustantivamente la calidad de la educación superior de El Salvador	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 5: Promoción de la innovación y la pertinencia de la educación superior	Las IES participan en procesos de investigación, desarrollo e innovación	Arriba del 20 por ciento de las IES tienen al menos un proyecto articulador de investigación, desarrollo e innovación	Informe de las IES sobre proyectos de investigación, desarrollo e innovación realizados con agentes externos	IES MINED (MESCYT) MINEC MINSAL Sector productivo
Actividades	<p>1. Difundir la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología</p> <p>2. Identificar la demanda de actores públicos y privados para proyectos (portafolio)</p> <p>3. Hacer las gestiones requeridas para incorporar la innovación como parte integral de los programas de formación</p> <p>4. Destacar y potenciar las buenas prácticas de los clusters como mecanismo para la investigación, innovación y desarrollo</p> <p>5. Revisar con los sectores social y productivo la Agenda Nacional de Investigación</p> <p>6. Difundir la Agenda Nacional de Investigación</p> <p>7. Establecer incentivos o reconocimientos para las IES y agentes externos para desarrollar proyectos conjuntos de investigación, desarrollo e innovación</p> <p>8. Gestionar alianzas con agentes externos para la participación en proyectos</p> <p>9. Documentar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación</p> <p>10. Promover buenas prácticas de innovación</p>			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 3: Calidad de la Educación Superior

Objetivo: Elevar sustantivamente la calidad de la educación superior de El Salvador	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 6: Medición del impacto de la educación superior	Tener información calificada, completa y confiable y un método de investigación para medir el impacto de la educación superior	Se tiene el diseño técnico-metodológico para la medición del impacto de educación superior	Propuesta técnica para la medición del impacto de la educación superior	MINED (MESCYT) IES Sector empleador MINEC, MINSAL y otros
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico de los sistemas de información existentes 2. Diseñar el modelo de información que se requiere para medir el impacto de la educación superior 3. Diseñar el método de investigación para medir el impacto de la educación superior 4. Disponer de un sistema de información integrado sobre la educación superior 5. Articular la información del Observatorio de la PES y programas de educación superior para la medición del impacto 6. Definir el ente rector del sistema de información integrado 7. Involucrar a los actores públicos y privados para el diseño del sistema de información integrado 8. Presentar y acordar la propuesta técnica de la medición del impacto de la educación superior 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 4: Acceso, equidad y eficiencia

Objetivo: Ofrecer oportunidades a las personas que concluyen la educación secundaria	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 1: Incremento en la cobertura de educación superior a través de becas	Se incrementa la cobertura de educación superior	Diseñado el sistema nacional de becas para educación superior	Documento técnico	MINED (MESCYT) IES SETEPLAN MRREE Comunidad internacional
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico de los programas de becas existentes 2. Estudiar experiencias y modelos internacionales sobre becas para educación superior 3. Involucrar al sector empleador en el proceso de diseño del sistema nacional de becas 4. Diseñar un sistema nacional de becas de educación superior en el marco de la PES 5. Elaborar un presupuesto de mediano plazo del sistema nacional de becas 6. Incorporar el sistema nacional de becas dentro de la LES 7. Presentar propuesta del sistema nacional de becas con diferentes sectores 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 4: Acceso, equidad y eficiencia

Objetivo: Ofrecer oportunidades a las personas que concluyen la educación secundaria	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 2: Inclusión y equidad en las IES	Cumplimiento de las normativas referentes a la atención a la diversidad y personas con discapacidad	Las IES han incorporado dentro de su planificación institucional la atención a la diversidad y personas con discapacidad	Planes y programas de las IES Indicadores de los sistemas de evaluación y acreditación	IES MINED CdA (SINA) CONAIPD
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar a las IES sobre la inclusión y equidad 2. Incorporar la normativa a la atención a la diversidad y personas con discapacidad dentro de los sistemas de evaluación y acreditación 3. Elaborar los planes estratégicos de las IES destacando la atención a la diversidad y personas con discapacidad, así como la normativa relacionada con infraestructura 4. Promover una mayor participación de mujeres en las carreras STEAM 5. Revisar los indicadores de los sistemas de evaluación y acreditación bajo el enfoque de la inclusión y equidad 6. Definir indicadores para medir la inclusión y equidad en las IES 7. Establecer una línea base sobre inclusión y equidad en las IES 8. Elaborar un informe técnico sobre la inclusión y equidad en las IES 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 5: Desarrollo Profesional Académico

Objetivo: Establecer las bases para un modelo de desarrollo profesional académico	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 1: Formación de personal académico	Personal académico habilitado para la docencia en educación superior	Elaborado y aprobado el instructivo para ejercer la docencia a nivel superior	Instructivo para ejercer docencia a nivel superior	MINED (MESCYT) IES
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y actualizar la LES en lo relacionado con la habilitación de la docencia a nivel superior 2. Diseñar un instructivo de habilitación para el docente de educación superior 3. Incorporar la habilitación del docente universitario dentro de la planificación institucional de las IES 4. Articular los esfuerzos de habilitación para docentes con los programas de educación continua 5. Considerar como indicadores de evaluación y acreditación la habilitación para docentes de educación superior 6. Sensibilizar a las IES sobre la importancia de la habilitación para la docencia en educación superior 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 5: Desarrollo Profesional Académico

Objetivo: Establecer las bases para un modelo de desarrollo profesional académico	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 2: Formación para la investigación	Incrementar la obtención de títulos de doctorados en el personal académico, para impulsar la investigación básica y aplicada	Inclusión de ventanillas o programas de financiamiento para estudios de doctorados al personal académico de las IES, dentro del Sistema Nacional de Becas	Informe técnico sobre el Sistema Nacional de Becas	MINED (MESCYT) IES
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y calcular la demanda de estudios de posgrado de las IES 2. Gestionar ventanillas o programas de financiamiento para estudios de doctorados y posdoctorados 3. Crear espacios para el desarrollo de investigaciones conjuntas entre IES nacionales y extranjeras 4. Gestionar acuerdos de cooperación externa para la formación en investigación 5. Crear incentivos para la formación de posgrados por parte de las IES 6. Participar en redes de investigadores internacionales 7. Promover la formación continua en el personal académico 			

Componente 2: Implementación inicial de la PES

Eje 5: Desarrollo Profesional Académico

Objetivo: Establecer las bases para un modelo de desarrollo profesional académico	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 3: Evaluación e incentivos para el personal académico	Las IES aplican un sistema de evaluación e incentivos para el personal académico	Al menos el 90% de las IES aplican un sistema de evaluación para el personal académico	Informe de resultados del sistema de evaluación	MINED (MESCYT) IES
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar/actualizar el sistema de evaluación para el personal académico de las IES 2. Establecer criterios básicos para la evaluación del personal académico de las IES 3. Establecer un procedimiento para realizar la evaluación del personal académico 4. Identificar áreas de mejora para el personal académico 5. Formular políticas (incluyendo incentivos) para aprovechar los resultados de la evaluación 6. Retroalimentar al personal académico 7. Elaborar programas de capacitación con base a las oportunidades de mejora identificadas 8. Registrar las evaluaciones del personal académico 			

Componente 3: Mecanismos de Seguimiento

Gobernanza, monitoreo y evaluación de la PES. Prioriza la creación del MESCYT como estrategia de gobernanza del SNES.

Componente 3: Mecanismos de Seguimiento

Eje 1: Gobernanza

Objetivo: Verificar que las actividades se planifican y ejecutan efectivamente en la dirección establecida en la política y ley de educación superior	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 1: Proceso de creación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Creación del nuevo ministerio con sus requerimientos técnicos, administrativos y financieros necesarios para funcionar	MESCYT funcionando y con presupuesto propio	Diario Oficial Ley General de Presupuesto	Presidencia de la República Asamblea Legislativa Ministerio de Hacienda MINED SETEPLAN
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el proyecto de creación del MESCYT 2. Elaborar y sancionar el decreto ejecutivo de creación del MESCYT 3. Establecer y aprobar el presupuesto del MESCYT 4. Elaborar el marco normativo, organizativo y funcional del MESCYT 5. Gestionar o crear la infraestructura propia del MESCYT 6. Preparar y facilitar la integración laboral del personal del MINED al MESCYT 7. Desarrollar un proceso transparente para la contratación y asignación del personal gerencial, técnico y administrativo del MESCYT 8. Elaborar y aprobar el plan estratégico y operativos del MESCYT 9. Ejecutar y evaluar el funcionamiento y desempeño del MESCYT 10. Rendir cuentas sobre la puesta en marcha del MESCYT 			

Componente 3: Mecanismos de Seguimiento

Eje 2: Monitoreo y Evaluación

Objetivo: Evaluar, retroalimentar y hacer las correcciones requeridas a fin de que los resultados de la política y ley de educación superior evolucionen de acuerdo a lo aprobado	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 1: Establecer el sistema de M&E de la implementación de la política y de la aplicación de la ley de educación superior	Un sistema de M&E de la política y ley de educación superior, institucionalizado	Diseñado y creado el sistema de M&E de la política y ley de educación superior	Documento técnico del sistema de M&E Memoria de labores del MINED (MESCYT)	MINED (MESCYT) Comité Técnico Externo Consejo de Rectores
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar el equipo técnico responsable del sistema de M&E 2. Elaborar y aprobar el sistema de M&E de la implementación de la PES y la aplicación de la LES 3. Elaborar y aprobar la guía del sistema de M&E de la PES y LES 4. Seleccionar al personal técnico del sistema de M&E 5. Capacitar al personal del sistema de M&E 6. Conformar el Comité Técnico Externo para fortalecer la transparencia del sistema de M&E 7. Divulgar el sistema de M&E a todos los actores involucrados 8. Disponer de equipos, programas y materiales para el funcionamiento del sistema de M&E 9. Elaborar informes periódicos para los actores que integran el SNES 10. Retroalimentar a los tomadores de decisión de la política y ley de educación superior 			

Componente 3: Mecanismos de Seguimiento

Eje 2: Monitoreo y Evaluación

Objetivo: Evaluar, retroalimentar y hacer las correcciones requeridas a fin de que los resultados de la política y ley de educación superior evolucionen de acuerdo a lo aprobado	Resultados esperados	Metas 2020	Medios de Verificación	Responsable Directo e Involucrados
Estrategia 2: Crear el Observatorio de la Política y Programas de Educación Superior	Medir la calidad de la educación superior en función de su contribución al mercado laboral, desarrollo humano, científico y tecnológico del país.	Observatorio creado y método diseñado y aprobado para monitorear la calidad y pertinencia de la educación superior	Documento técnico del MESCYT	MESCYT Comité Técnico Externo
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar un equipo técnico para diseñar el observatorio, con el apoyo de un comité técnico externo 2. Aprobar el diseño y la creación del observatorio 3. Incorporar recursos financieros para el observatorio dentro del presupuesto del MESCYT 4. Gestionar los recursos técnicos y humanos requeridos para el funcionamiento del observatorio 5. Elaborar y aprobar un observatorio de la calidad de la educación superior en función de la demanda del mercado laboral, desarrollo humano, científico y tecnológico 6. Suscribir convenios de cooperación con instituciones clave para alimentar el observatorio 7. Divulgar la creación, propósito y alcance del observatorio a actores que conformarán el SNES 8. Crear las condiciones requeridas para poner en marcha el observatorio de la educación superior 9. Dar a conocer el observatorio a los actores que integran el SNES 			

ANEXOS

ACTA DE ENTREGA PROPUESTA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y HOJA DE RUTA PACTO MULTISECTORIAL

En el marco del Proyecto de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) de Educación Superior para el Crecimiento Económico; nosotros, representantes de la Dirección Nacional de Educación Superior y del Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación (MINED); el Viceministerio de Comercio e Industria del Ministerio de Economía; la Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Legislativa, la Universidad Francisco Gavidia, la Universidad Don Bosco, la Universidad Católica de El Salvador, la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, la Universidad de El Salvador, el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Asociaciones Profesionales de El Salvador, la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, el Consejo Centroamericano de Acreditación, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, en adelante “las partes”,

NOTIFICAMOS:

- I. Que, en el marco del MEMORANDO DE RECONOCIMIENTO de la creación del **Pacto Multisectorial para la creación de la Política Nacional de Educación Superior, firmado el día 8 de abril de 2016**, se ha elaborado mediante el diálogo, con apertura y transparencia la propuesta de Política Nacional de Educación Superior y su Hoja de Ruta.
- II. Que se ha concretado este esfuerzo durante el periodo abril 2016 – junio 2018, compartiendo conocimientos, informes, estudios y asesoría técnica; habiendo las partes designado delegados de alto nivel para este proceso de diálogo.
- III. Que se ha presentado a las instituciones de educación superior los hallazgos de la consulta y el diálogo desarrollado. Presentando, además el borrador de Propuesta de Política Nacional de Educación al conjunto de instituciones de educación superior del país.
- IV. Que los firmantes han mediado a favor de la iniciativa con entidades y representantes de organizaciones, de acuerdo con sus posibilidades.

POR TANTO: cumpliendo con el objetivo del **Pacto Multisectorial para la creación de la Política Nacional de Educación Superior**, definido como la creación de la primera Política Nacional de Educación Superior de El Salvador y la Hoja de Ruta para su debida implementación. Las partes dan cuenta de lo siguiente:

PRIMERO: HABER UTILIZADO LA METODOLOGÍA DEFINIDA EN EL PACTO MULTISECTORIAL

La firma de este pacto definió los términos de trabajo para la construcción de la primera Política Nacional de Educación Superior y su Hoja de Ruta.

En el marco del Pacto Multisectorial se convino trabajar en comités, donde se nombró representantes institucionales. Los equipos de trabajo -y sus funciones- se resumen a continuación:

- a. Comité Estratégico: Dirigir la creación de la política y supervisar su ejecución para la rendición de cuentas según corresponda.
- b. Petit Comité: Coordinación integral de la ejecución de la iniciativa. Este equipo se constituye por el Director Nacional de Educación Superior y los rectores de Universidad Católica de El Salvador, Universidad Don Bosco, Universidad Francisco Gavidia y Universidad José Simeón Cañas.
- c. Comité Técnico Coordinador: Ejecutar la iniciativa incorporando las directrices del Comité Estratégico de alto nivel, bajo la coordinación integral del Petit Comité y cumpliendo con las metas requeridas asegurando la calidad de los productos.

El Pacto y el proceso de diálogo que ha llevado a la construcción de la propuesta de Política Nacional de Educación ha sido apoyado por el Proyecto de USAID de Educación Superior para el Crecimiento Económico.

Las partes han apoyado con expertos nacionales e internacionales en temas de gobernanza, articulación de las funciones de la educación superior y planificación estratégica. Ello ha permitido que la Política propuesta y su Hoja de Ruta respondan a los retos actuales y futuros del desarrollo nacional y al contexto internacional.

SEGUNDO: CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA Y SU HOJA DE RUTA.

Ambos documentos articulan la visión en consenso de todas las partes y buscan regir el qué hacer de la educación superior en el país, han sido elaborados con base en un consenso, diálogo y visión objetiva de desarrollo nacional; de acuerdo con la voluntad y compromiso expresado por las partes en el Pacto Multisectorial.

Tanto la Política Nacional de Educación Superior de El Salvador, como su Hoja de Ruta evidencian las siguientes características:

- a. Producto del diálogo y la apertura
- b. Transparente y con base a la rendición de cuentas

- c. Inclusiva-participativa
- d. Basada en evidencia

TERCERO: USO DE LA POLÍTICA Y LA HOJA DE RUTA.

La propuesta de Política y su hoja de ruta brindan una visión integral a largo plazo para la educación superior, que trasciende periodos gubernamentales y puede ser utilizada para la toma de decisiones vinculadas a:

- a. Provocar transformaciones significativas que contribuyan a la mejora del sistema, para brindar al país profesionales que respondan a los retos del desarrollo, por medio de un sistema de educación superior que responda a la necesidad de investigación e innovación que permitan el avance y desarrollo del país y de la región.
- b. Fortalecer el sistema de educación superior.
- c. Actualizar y modificar el marco normativo de educación superior.
- d. Crear entidades y/o instrumentos que coadyuven a la mejora del sistema.
- e. Ser marco de referencia para gestores de pensamiento.
- f. Identificar vinculaciones con otras políticas y/o instituciones que requieran de cambios, dando lugar a otros proyectos de mejora.
- g. Asegurar que transformaciones del sistema de educación superior respondan a la realidad actual del país e incorporen las tendencias globales enfocadas hacia el desarrollo de competencias y capacidades en los graduandos, que contribuya al crecimiento económico y social del país.
- h. Contribuir al fortalecimiento institucional y del sistema de educación superior, que mejore la capacidad de respuesta de las instituciones de educación superior frente a las necesidades de mejora de la competitividad de los sectores y áreas transversales priorizadas para impulsar el desarrollo del país.

CUARTO: DISPOSICIONES GENERALES.

Este documento marca la entrega oficial de la propuesta de Política Nacional de Educación Superior y su Hoja de Ruta, iniciativa del Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Educación Superior.

USAID no es parte del presente documento, el cual no constituye una expresión de intención, convenio vinculante o cualquier otra forma de obligación legal para USAID o el Gobierno de los Estados Unidos, bajo leyes nacionales o internacionales, ni constituye un compromiso (obligación) de fondos por parte de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

QUINTO: CIERRE.

La presente acta da cuenta de la entrega de la propuesta de Política Nacional de Educación Superior y su Hoja de Ruta al Ministro de Educación, para que sean referentes en la mejora de la calidad de la educación superior en El Salvador, de forma tal que promueva el desarrollo económico y el alza en la calidad de vida; cumpliendo así con el objetivo planteado en el **PACTO MULTISECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

En fe de lo anterior y por estar redactado conforme a nuestras voluntades, suscribimos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los 8 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



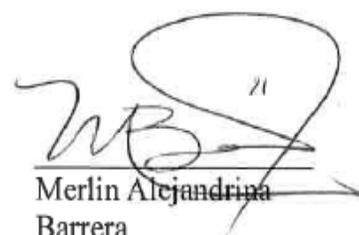
Erlinda Hándal Vega
Viceministra de Ciencia, y
Tecnología
Ministerio de Educación



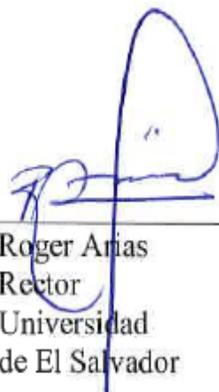
Carlos Ramos
Presidente
Comisión de Acreditación
de la Calidad de la
Educación Superior



Reynaldo Alcides
Carballo
Presidente
Comisión de Cultura y
Educación
Asamblea Legislativa de
El Salvador



Merlin Alejandrina
Barrera
Viceministra de Comercio
e Industria
Ministerio de Economía



Roger Arias
Rector
Universidad
de El Salvador



Andreu Oliva, S.J.
Rector
Universidad
Centroamericana José
Simón Cañas



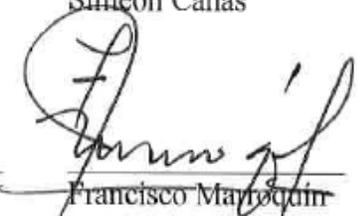
Mario Ruiz
Rector
Universidad Francisco
Gavidia



Mons. Miguel Ángel
Morán
Rector
Universidad Católica de
El Salvador



Mario Olmos
Rector
Universidad Don Bosco



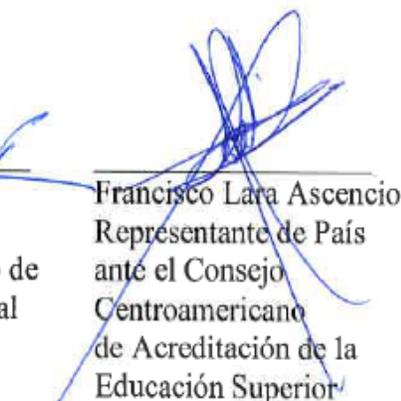
Francisco Marroquín
Director Nacional de
Educación Superior
Ministerio de Educación



Teresa Palacios de Chávez
Representante
Consejo de Educación
Superior



Ricardo Montenegro
Presidente
Instituto Salvadoreño de
Formación Profesional



Francisco Lara Ascencio
Representante de País
ante el Consejo
Centroamericano
de Acreditación de la
Educación Superior



Luis Gutiérrez
Delegado
Consejo de Asociaciones
Profesionales de El
Salvador

MEMORIA FOTOGRÁFICA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



8 de abril de 2016 - Firma del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior.

28 de marzo de 2017 - Talleres de diálogo entre representantes de las instituciones de educación superior de El Salvador.



6 de abril de 2017 - Talleres de diálogo con estudiantes de instituciones de educación superior de El Salvador.

29 de junio de 2017 - Devolución de resultados obtenidos durante las sesiones y talleres de consulta presencial con miembros de las 41 instituciones de educación superior de El Salvador.



25 de enero de 2018 - Sesión de trabajo de Comité Estratégico en la elaboración de la Propuesta de Política Nacional de Educación Superior.

19 de abril de 2018 - Presentación de borrador para la Propuesta de Política de Educación Superior a las 41 instituciones de educación superior de El Salvador.





Agosto 2018